



**Área/Delegación:** Infraestructura  
**Expediente:** 9707/2019 (Contratación 51/19)  
**Informe:** 435/2020  
**Asunto:** Estudio y valoración de ofertas. Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

### INFORME

**ASUNTO:** Estudio y valoración de ofertas. Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor. Servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes públicas del Término Municipal de Rincón de la Victoria.

**PETICIONARIO:** Mesa de Contratación

#### 1.- Introducción.

En relación con la licitación del Servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes públicas del Término Municipal de Rincón de la Victoria se han presentado 15 ofertas resultando finalmente admitidas todas:

- 1.- UTE ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.-ATFORTIS, S.L.
- 2.- ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
- 3.- AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U.
- 4.- ALTHENIA, S.L.
- 5.- UTE BROCOLI, S.L.-COMPAÑÍA VALENCIANA, S.L.
- 6.- EULEN, S.A.
- 7.- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.
- 8.- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- 9.- UTE INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.-ITUVAL, S.L.
- 10.- LICUAS, S.A.
- 11.- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- 12.- UTE PERICA OBRAS Y SERV., S.A.-MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.
- 13.- TALHER, S.A.
- 14.- URBASER, S.A.
- 15.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

#### 2.- Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

Consta en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que los criterios sujetos a juicio de valor son:

#### Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

1

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

**Criterios de adjudicación (apartado 9 Informe de necesidad):**

Los criterios que servirán de base para la selección de la mejor proposición, se realizará conforme a la documentación presentada, y se regularán en base a una puntuación total de 100 puntos, fundamentada en los aspectos siguientes:

**1) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor. Hasta 49 puntos (apartado 9.1. Informe de necesidad).**

Este bloque incluye los criterios cualitativos incluyendo aspectos medioambientales y/o sociales. Estos criterios evaluarán la oferta desde el punto de vista técnico, sus características técnicas y funcionales.

La puntuación de cada uno de los subcriterios siguientes, se asignará atendiendo a los siguientes aspectos:

- Claridad expositiva.
- Coherencia y precisión de las propuestas, acciones y cálculos.
- Nivel de detalle.
- Fundamento y justificación de los argumentos.
- Interés e idoneidad de las propuestas en relación con la mejor ejecución del servicio.

**A) PROYECTO ESPECIFICO DEL SERVICIO (apartado 9.1.1. Informe de necesidad). Hasta 40 puntos.**

Los licitadores deberán presentar un documento con la denominación de "Proyecto específico del servicio", con una longitud máxima de 100 páginas en formato A-4 y 50 páginas en formato A-3, pudiendo intercalarse unas y otras, que deberá contener los apartados a), b), c), d) y e) que a continuación se indican y que estarán referidos a las zonas y mediciones que constan en el PPT.

**a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.**

En este apartado se deberán abordar de manera descriptiva y justificativa los siguientes contenidos:

- a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.
- a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.
- a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.
- a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.

**b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos.**

En este apartado se deberán abordar de manera descriptiva y justificativa los siguientes contenidos:

- b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.
- b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.
- b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.
- b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.
- b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

2

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

c) **Medios humanos.** Hasta 8 puntos.

En este apartado se deberán abordar de manera descriptiva y justificativa los siguientes contenidos:

c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.

c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.

c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.

c4) Organigrama. Hasta 1 punto.

d) **Vehículos, maquinaria y herramientas.** Hasta 5 puntos.

En este apartado se deberán abordar de manera descriptiva y justificativa los siguientes contenidos:

d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.

d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.

d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.

e) **Instalaciones fijas e infraestructuras.** Hasta 5 puntos.

En este apartado se deberán abordar de manera descriptiva y justificativa los siguientes contenidos:

e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.

**B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES (apartado 9.1.2. Informe de necesidad).** Hasta 5 puntos.

Los licitadores deberán presentar un documento con la denominación de "Medidas medioambientales", con una longitud máxima de 10 páginas en formato A-4 y 3 páginas en formato A-3, pudiendo intercalarse unas y otras, donde se indiquen las propuestas concretas que, sobre las exigidas en los pliegos, se compromete el licitador a implantar durante el contrato, en relación a los siguientes aspectos:

a) **Vehículos y maquinaria.** Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afectación medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.

b) **Materiales y productos químicos** a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.

c) **Procesos.** Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.

d) **Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano.** Hasta 1 punto.

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

3

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

**C) MEDIDAS SOCIALES (apartado 9.1.3. Informe de necesidad). Hasta 4 puntos.**

Los licitadores deberán presentar un documento con la denominación de "Medidas Sociales", con una longitud máxima de 10 páginas en formato A-4, donde se indiquen las propuestas concretas que, sobre las exigidas en los pliegos, se compromete el licitador a implantar durante el contrato, en relación a los siguientes aspectos:

- a) Planificación de **programas formativos** del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.
- b) Plan de colaboración y trabajo con **centros especiales de empleo**. Hasta 1 punto.
- c) Medidas de **prevención, seguridad y salud laboral** a aplicar. Hasta 0,5 puntos.
- d) Medidas de **conciliación** de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.
- e) Medidas de **Igualdad** entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.
- f) Integración de **personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables**. Hasta 0,5 puntos.

**Advertencias sobre la longitud y formato de los documentos (apartado 9.1.4. Informe de necesidad):**

Con respecto a la longitud y formato de los documentos anteriores, se indica lo siguiente:

- 1º. En los párrafos anteriores se ha indicado claramente la longitud máxima que puede tener cada uno de los documentos relativos a los criterios subjetivos (100 páginas en formato A4 y 50 páginas en formato A3 para el "Proyecto específico del servicio", 10 páginas en formato A4 y 3 páginas en formato A3 para el documento "Medidas medioambientales" y 10 páginas para el documento "Medidas sociales"). En dicha longitud se incluye el índice.
- 2º. Cuando se permita la presentación de formatos A-4 y A-3, el número máximo de cada uno de ellos se contabilizarán de manera independiente, no siendo posible permutar unos por otros. Si podrán intercalarse los formatos A-3 y A-4.
- 3º. En todos los casos se han indicado "páginas" y no "hojas". Son conceptos distintos y la confusión entre ambos no dará lugar a admitir documentos más extensos de lo permitido.  
En este sentido, debe tenerse en cuenta que la licitación se realiza completamente por medios electrónicos, y que los documentos aportados estarán en soportes (.pdf o cualquier otro permitido por la Plataforma de Contratación) que no permiten hablar de "hojas" compuestas de dos páginas cada una. De modo que cuando en la documentación de la licitación se haga referencia a páginas, se está haciendo referencia a página del documento electrónico, donde no cabe hablar de hojas.
- 4º. El tamaño de letra en ningún caso será inferior a 12. Interlineado sencillo.
- 5º. Cuando un documento supere la extensión máxima indicada, se le asignará una puntuación de 0 puntos.

**3.- Estudio y valoración de ofertas.**

A continuación se abordan y puntúan las distintas ofertas presentadas:

**1.- UTE ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.-ATFORTIS, S.L.**

	<b>Comentarios</b>	<b>PUNTOS 14,70</b>
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		13,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

4

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



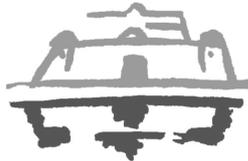
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		2,70
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	De manera sucinta habla de los medios electrónicos de los que dispondrán los técnicos responsables del servicio y el personal administrativo (como ordenadores y móviles). Dice que "el sistema de comunicación entre departamentos se basa en la intercomunicación entre éstos". El técnico encargado del servicio contará con un dispositivo móvil con acceso a internet y podrá usar las aplicaciones empleadas por el servicio. La oficina técnica dispondrá de teléfono fijo, fax y email. Se trata de un documento muy sintético, que aborda solo algunas facetas del criterio y de manera ambigua.	0,50
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	El encargado controlará mediante la app 4 parámetros: que los equipos están en el lugar y horario previsto, estudiará la configuración de los equipos, analizará el trabajo realizado y evaluará el cumplimiento de las medidas de seguridad. Se propone la aplicación ArcMap y la describe de manera resumida.	1,00
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	La comunicación con la ciudadanía se realizará mediante teléfono fijo, correo electrónico y redes sociales.	0,60
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Será mediante teléfono móvil, fijo y email. Se facilitará al Director Técnico la aplicación informática dicha. Se creará un grupo de whatsapp. Se confeccionará una tabla Excel que se presentará al responsable del servicio por parte del ayuntamiento con una frecuencia semanal o quincenal.	0,60
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		2,90

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

5

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	Indica zonas que según la oferta necesitan mayor atención para mejorar los jardines. Se echa en falta un mayor desarrollo en el programa de los trabajos, siendo poco específico con muchas referencias textuales del pliego y poca especificidad de las zonas del Municipio. Indica frecuencias de algunos trabajos pero con poca indicación de las medidas a realizar. Mezcla el programa de trabajos con el control de plagas cuando es un apartado aparte.	2,50
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	Indica que los equipos y trabajos son basados en necesidades de servicio pero no lo desarrolla. Remite a apartado 3 de medios humanos aunque se entiende que es un error porque el apartado de medios humanos es el 4. En dicho apartado no se observa la justificación del apartado en base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, etc. Asimismo se observa que se refieren parques que no existen en el municipio.	0,00
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Indica que se utilizará un camión cuba pero no hay desarrollo ni programa específico.	0,00
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Se limita a indicar las especies que se pueden encontrar en las avenidas tales como ficus, moreras, brachychiton, plátano, etc. relatando que se realizará poda de mantenimiento o la que corresponda. No aporta un plan desarrollado al respecto.	0,20
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Remite a apartados anteriores y mezcla el programa de trabajos con el control de plagas. Menciona en un cuadro del programa de trabajos el tratamiento a la procesionaria y al picudo rojo pero no argumenta ni se detalla nada respecto al modo de proceder, la cuestión de los colegios así como otra tipología de plagas. Poca información al respecto.	0,20
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		3,60

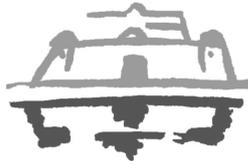
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

6

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.</p>	<p>Basa su diseño en una adecuada cadena de mando y equipos especializados, con formación específica, y dotados de maquinaria de alto rendimiento. Va describiendo de arriba hacia abajo: equipo de dirección y gestión (Director general, director técnico, responsable de PRL y Medioambiente), Personal del servicio: serían la dirección del servicio (jefe de servicio y encargado), personal de oficina y personal operativo (un total de 25 operarios + jf+enc+admvo). Habrá un retén de guardia. Describe la distribución de equipos por zonas: La Cala, Rincón, Torre-Benagalbón. A partir de aquí el documento se distorsiona fuertemente pues comienza a hablar de parques y zonas verdes que no existen en el municipio haciendo que la información quede desvirtuada y se plantean serias dudas acerca de la rigurosidad del documento completo.</p>	<p>3,00</p>
<p>c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.</p>	<p>Equipo de dirección y gestión (Director general, director técnico, responsable de PRL y Medioambiente), Personal del servicio: serían la dirección del servicio (jefe de servicio y encargado), personal de oficina y personal operativo. Remite al apartado anterior de la oferta, donde se encuentra una sucinta descripción de las labores y algún otro dato del personal de mando y organización.</p>	<p>0,40</p>
<p>c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.</p>	<p>No existe un apartado expreso.</p>	<p>0,00</p>
<p>c4) Organigrama. Hasta 1 punto.</p>	<p>Aporta un organigrama en el que no se encuentra el jefe de servicio ni el encargado y con la duda de si está influenciado por los errores dichos en cuanto a los parques y zonas que no existen en el municipio.</p>	<p>0,20</p>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

7

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		2,50
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Relaciona los vehículos sin especificar marca y modelo, características, régimen, etc. Se trata de una dotación media-baja en relación con la de otros licitadores. En cuanto a la maquinaria aporta fotografía y características de algunas pero no especifica la cantidad. Respecto a las herramientas y medios auxiliares simplemente las relaciona.	1,70
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	El mantenimiento de la maquinaria lo hará Bormijardín XXXI, S.L., del resto no especifica.	0,00
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Relaciona el vestuario propuesto, con descripción de las prendas, fotografías, así como para los EPIs.	0,80
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		1,50
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Indica que contará con una nave que habilitará de 500m <sup>2</sup> , aunque no ofrece descripción de la misma. Declara responsablemente que se realizará un acuerdo con taller de la zona, sin embargo no se concreta. Aporta compromiso de alquiler de nave industrial con entidad intermediaria en Ctra. de Benagalbón, km 3. Falta descripción de la nave y justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Aporta dos fotos interiores y compromiso de alquiler pero no aporta planos.	1,50
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		1,30
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Plantea el uso de vehículos eléctricos y maquinaria eléctrica (siempre que sea posible). Se trata de una exposición muy escueta.	0,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

8

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.	Plantea simplemente el uso de productos ecológicos o aquellos que contengan la etiqueta reglamentariamente pertinente. Cita varios.	0,20
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	Manifiesta que la empresa se encuentra inmersa en la actualidad en la implantación integrada de los sistemas de calidad, medio ambiente y PRL. Además se encuentra tramitando la certificación en la norma RSC26000 con OCA Global. La empresa se compromete al uso de semillas de producción ecológica, uso preferencial de especies autóctonas para reponer y uso de bolsas de basura de plástico reciclado.	0,20
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	Plantea las siguientes actuaciones: pastoreo en las parcelas forestales, revisión del diseño hidráulico de la red de riego, uso de técnicas ecológicas para el manejo de especies arvenses, uso de plantas ecológicas y uso de maquinaria eléctrica.	0,40

<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		0,20
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Plantea 1340 h/año de formación. Expone contenido cursos sin especificar calendario, destinatarios, etc. Son todos los cursos on line.	0,20
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Dice que la empresa está en negociaciones con el grupo Cycle, sin más información. No hace propuestas.	0,00
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Dice que el grupo Habitat está certificado en la norma RSC 26000 responsabilidad social corporativa en la que se establece todo lo relativo a estos aspectos, sin más señas. No hace propuestas.	0,00
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Ver c)	0,00
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Ver c)	0,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

9

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Ver c)	0,00
---	--------	------

## 2.- ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.

	Comentarios	PUNTOS 33,00
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		27,30
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		5,50
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	Comienza hablando de los medios humanos indirectos (paisajista, GIS, sanidad vegetal, etc.). Describe la distribución de quipos: La Cala 2 subsectores, Rincón 2 subsectores, Torre-Benagalbón 1 subsector, etc. Función del jefe de servicio y encargado. Define los objetivos del servicio: mejorar la conservación de las zonas verdes y ajardinadas, ejecución de obras de remodelación y proyectos nuevos y atender y mejorar la resolución de las incidencias y emergencias. Planificación a nivel anual, mensual y parte diario de labores y personal. Cada brigada tendría un smartphone y también el jefe de servicio y encargado con acceso a las aplicaciones del servicio y email. Se trata de un documento interesante aunque algunos de las facetas del criterio no se abordan o se hace de manera ambigua.	1,50
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	Plantea que la entrada de incidencias sea a través de twitter y GECOR. Además, mediante Arbomap, se gestionará el inventario georeferenciado, el mantenimiento, el control de calidad y la integración con acceso ciudadano. Describe las posibilidades de Arbomap. Por error, se entiende, aparece la aplicación INGRID en un esquema que adjunta.	2,00
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	Teléfono disponible para la ciudadanía. Además de Twitter, GECOR y Arbomap. _Distribución	1,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

10

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
 Fecha: 08/10/2019  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	de 1.000 trípticos anuales para campañas de información, sensibilización, etc. y divulgación informativa sobre las mejoras realizadas por parte del ayuntamiento en las zonas verdes, aunque no concreta como se haría dicha divulgación.	
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Reuniones, telefonía móvil y email. Calendario de reuniones donde la empresa prepararía el orden del día con 3 días de antelación.	1,00
<b>b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos</b>		<b>10,30</b>
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	Programa de trabajos bastante completo aunque no alcanza el nivel de detalle y definición de otras ofertas. Detalla en diferentes tablas los trabajos estableciendo los medios humanos, épocas y tipología de labores a realizar. Asimismo especifica diferentes cuestiones de los trabajos con la frecuencia e importancia de cada trabajo así como los medios necesarios y el rendimiento.	4,50
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	Propone para la dinámica de trabajo dos subsectores en La Cala del Moral, dos subsectores en Rincón de la Victoria y uno en Benagalbón y Torre de Benagalbón para una "competencia sana" entre cuadrillas. Justifica dimensionado para el servicio mediante UTH (Unidad Técnica Hombre) por hectárea y año para todas las zonas verdes con un cálculo de 27,55 total personal. A continuación calcula las UTH por sector. Se echa en falta una mayor argumentación para la idoneidad del planteamiento propuesto en cuanto a cantidad de UTH y subsectores indicados.	2,50
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Propone riego nocturno, camión cuba con oficial conductor y jardinero. Remite a los programas de trabajo para la frecuencia de riegos, incluido las zonas con hidrantes y mangueras. Se echa en falta un	0,50

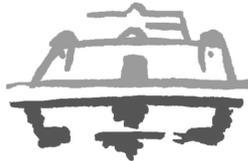
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

11

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	programa específico y desarrollar el presente apartado.	
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Propone en las avenidas 4 actuaciones de poda al año. Poda de enero que será la específica, en junio para ramas que molesten y dar forma, septiembre de limpieza y realzado y noviembre eliminando ramas secas. Coordinación con policía local, recalca que las labores se harán de madrugada o al amanecer para entorpecer mínimamente ciudadanía, no obstante no parece que sea muy adecuado las labores de madrugada debido a incidencias acústicas nocturnas que puedan resultar. Alude tratamiento con auxinas inhibitoras para evitar la floración y frutos de ficus y moreras. Aporta planos de arbolado de las avenidas.	1,20
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Indica los medios materiales que son cañón de tratamientos de largo alcance, camión cuba, pick-up, revive tree care, endoterapia vegetal, nave certificada para almacén fitosanitarios, entre otros así como los medios humanos, un técnico titulado especialista en control de plagas, dos oficiales aplicadores. Indica que de forma general se usarán productos autorizados así como enemigos naturales de las plagas. Plantea endoterapia en arbolado. Indica una serie de plagas y su cronograma de trabajo aunque no las explica de manera pormenorizada a excepción del caso de la procesionaria que sí establece un apartado aparte y se centra en los colegios e incluso planos de las zonas de riesgo en donde se actuaría.	1,60
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		6,40
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el	Describe los equipos de trabajo, aporta cuadro de personal directo que asciende a 21,5 operarios (sin jf, encarg, admvo ni CEE). Aportaría 2,45 operarios para cubrir	3,40

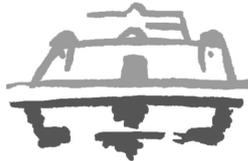
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

12

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	vacaciones y absentismo. Por otro lado, plantea contar personal del CEE: 4 operarios 4 h/d y 1 monitor 5 h/d. así como el refuerzo de sanidad vegetal durante 3 meses al año compuesto por 1 técnico y dos oficiales aplicadores.	
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Cita los integrantes de la estructura de la empresa, staff de apoyo y describe las funciones del jefe de servicio, encargado, técnicos especialistas, administrativos, encontrándose ajustado al contenido requerido.	1,00
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	Se trata de una dotación fija todo el año, aporta tabla de simulación de vacaciones, convenio AMIRAX, etc.	1,00
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Aporta un organigrama muy equilibrado en cuanto a la información que contiene, especialmente centrado en la estructura de personal local.	1,00
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		3,60
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Aporta tablas con adscripción de vehículos y máquinas por equipos así como listado de herramientas y útiles. Los elementos de reserva provendrían de excedentes de otras explotaciones. Todo sería nuevo y en régimen de propiedad. Se trata de una dotación intermedia-alta.	2,30
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Aporta programa de mantenimiento de tipo general sin apuntar a empresas, talleres, etc.	0,50
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Describe y relaciona los elementos de seguridad así como el vestuario previsto y EPIs.	0,80
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		1,50

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.</p>	<p>Indica compromiso de disponer instalaciones acordes en tamaño, ubicación y características así como adaptadas a la normativa de aplicación. Ofrece nave-garaje-oficina en calle Tomillo, con 600m<sup>2</sup> con zona reservada para trabajadores, zona de almacenaje de útiles, zona de almacenaje de productos químicos, zona administrativa, instalación de teléfono fijo para atención ciudadana. A su vez describe la composición de las instalaciones en zona de parque-taller, zona de higiene y bienestar, almacén y zona administrativa. Se compromete a obtener la certificación ambiental VERDE, que supone el reconocimiento de una organización independiente de los valores medioambientales de un edificio. No ofrece información gráfica (ni planos ni fotografías) de las instalaciones fijas e infraestructuras ni ubicación precisa de la nave.</p>	1,50
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		3,30
<p>a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.</p>	<p>Plantea medidas como el uso de vehículos y maquinaria eléctrica y GLP, estar al día en la ITV, verificar mediante sonómetro el ruido emitido, uso de la tecnología recycler de Stihl, etc. En concreto 1 coche eléctrico para el técnico del servicio, 1 furgoneta para el encargado y furgones para los equipos de GLP y camiones diesel Euro 6. Plantea los principios ambientales que han regido la elección de la maquinaria pero no cita expresamente la misma más allá de indicar marcas como Stihl o Toro.</p>	1,50





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea una batería de medidas para optimizar el consumo de materiales y recursos: 1.- Abonados (preferencia abonados orgánicos, realizar analíticas, etc.). 2.- Siembras y plantaciones (uso de suministros certificados, realización de escarificados, etc.) 3.- Sanidad vegetal (cuando sea posible usar técnicas de manejo integrado de plagas, etc.) 4.- Podas (uso de técnicas, materiales y productos de bajo impacto ambiental, etc.) 5.- Materiales y recursos (cuando sea posible se usarán materiales y productos ecológicos, etc.) 6.- Maquinaria, equipos y utensilios (adecuado dimensionado del parque de maquinaria, etc.). 7.- Almacenamientos (etiquetar los productos de forma clara, etc.). 8.- Uso y consumo de turba, suelo y productos químicos (reducción del uso de turba, etc.). 9.- Mantenimiento y uso de maquinaria y equipos (realización de revisiones regulares, etc.). Si bien la mayoría de las medidas son afines al criterio existe una total generalidad en los textos con escasa o nula particularización al contrato.</p>	<p>0,60</p>
<p>c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea una serie de medidas para: 1.- Reducir y optimizar el consumo de agua. (uso de especies adaptadas con pocos requerimientos hídricos y mejor adaptados a la climatología y suelos de Rincón, utilización de acolchados, uso de abonos, siega de céspedes, etc.) 2.- Reducir y optimizar el consumo de energía (alumbrado más eficiente y con menor contaminación lumínica aunque no cita la tecnología LED, utilizar energías renovables y cita, con poco acierto, instalar nuevos alumbrados con farolas de paneles solares fotovoltaicos, etc.) 3.- Gestión sostenible de los residuos para minimizar su producción. (ya el</p>	<p>1,00</p>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

15

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019009707 Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	título del apdo. es como mínimo contradictorio) como minimizar la producción de residuos, evitar la producción de residuos tóxicos y peligrosos, etc. 4.- Optimizar el consumo de materiales y recursos cuyo impacto ambiental sea el menor posible (proteger y fomentar la biodiversidad, etc. Se trata de un documento amplio pero generalista sin particularización al caso concreto.	
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	Manifiesta disponer de la certificación 14001, comportamiento ambiental del servicio, indicadores del comportamiento, reducciones de las externalidades negativas (incide en el uso de vehículos y máquinas eléctricas, de GLP, etc. Para atenuar cuestiones como las emisiones de gases, ruido, etc., Por último plantea firmar un convenio con la EMMSA para llevar los residuos al punto limpio. Salvo la alusión a la EMMSA y algún detalle más se trata de textos generalistas no concretados a nivel local.	0,20

<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		2,40
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Plantea una acción formativa de 11.580 h para los 5 años y toda la plantilla, adjuntando calendario por trimestre para 4 años. Los cursos se impartirán en horario de trabajo cubriendo el servicio con personal de sustitución. La planificación se considera poco acertada pues el primer curso es de "inglés" para toda la plantilla y los técnicos reciben el que Qgis el segundo año. Además varios cursos son on line.	0,40
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Plantea que Acciona ha firmado un convenio con Amirax 2012, S.L. que consistirá en la subcontratación de labores a 4 trabajadores de este centro, que estarán acompañados por una monitora de jardinería en todo momento para realizar labores de jardinería tales como riegos,	1,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

16

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	binas, escardas, pequeñas (sic), podas, recortes, etc. Si bien no concreta en este documento si se trata de trabajadores a media jornada o jornada completa, en el documento de diseño de plantilla expresa claramente que se trata de 4 operarios 4/h y un monitor 5 h/d., quedando aclarada tal cuestión.	
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Aborda de manera resumida conceptos y cuestiones reguladas en la normativa de PRL y plantea dos medidas preventivas: Formación en materia de PRL e Información.	0,20
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Tras una introducción y establecimientos de objetivos del denominado Plan de conciliación de la vida personal aborda las particularidades del plan donde, entre otras cosas, se cita a la ciudad de Salamanca y provincia, cuando nada tiene que ver con el contrato en cuestión. Por último, por fin, aborda medidas concretas de conciliación: 1.- Enfermedad propia (permiso de 4 días presentando justificación en caso de intervención quirúrgica grave o leve con reposo). 2.- Enfermedad ajena o fallecimiento (posibilidad de disfrute intermitente del permiso por hospitalización o enfermedad grave de familiares de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad. Desde 1 día natural por fallecimiento de parientes de tercer grado de consanguinidad o afinidad. 3.- Maternidad y paternidad (permiso antes del parto no acumulable a las condiciones posteriores al parto. Permisos retribuidos por asistencia a sesiones de preparación al parto. Permisos retribuidos por nacimientos prematuros o que requieran de hospitalización posterior al parto. Ampliación del permiso de maternidad en 2 semanas, correspondiendo un total de 18 semanas, en vez de las 16	0,40

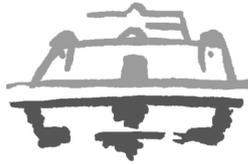
### Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

17

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	<p>establecidas en la normativa. Ampliación del permiso de paternidad, incrementando los 13 días establecidos. Reducción flexible de jornada una vez finalizado el permiso legal por maternidad hasta completar los siguientes 12 meses desde la fecha del parto. Ampliación del permiso de lactancia a 2 horas y con una duración de 12 meses. Suspensión con reserva del puesto de trabajo en el supuesto de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. 4.- Cuidado de hijos (Permisos retribuidos para asistencia a tutorías escolares. Ampliación hasta los 12 años de la edad del/de la menor para tener derecho a la reducción de jornada por cuidado de hijos. Reducción de jornada por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. 5.- Cuidado de personas dependientes (Permisos retribuidos para acompañamiento al médico a personas mayores o con discapacidad de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad. Ampliación hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad de los permisos retribuidos para asistencia a personas con discapacidad psíquica o intelectual. Licencia de 20 días naturales por matrimonio y unión de pareja de hecho. Ampliación del periodo de disfrute de las vacaciones ordinarias hasta el 10 de enero del año siguiente. Incrementar el permiso por traslado de domicilio. Permitir la solicitud de reducciones de jornada con carácter temporal. Promover el sistema de bancos de tiempo libre, lo que permite al empleado intercambiar sueldo por vacaciones.</p>	
--	--	--

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

18

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Plantea la existencia de un plan de igualdad que incluye una serie de principios del tipo "Fomentar la realización de acciones formativas en materia de igualdad para toda la plantilla" sin indicar cuestiones concretas para el contrato. Por cierto, en el apartado formación no existe ningún curso relativo a la materia de igualdad por tanto se acusa falta de coherencia	0,20
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Aporta uno totalmente generalista donde se abordan líneas estratégicas, objetivos etc. Pero sin llegar a indicar absolutamente ninguna medida concreta para el contrato. Se trata de un texto ambiguo y con errores en la numeración de los apartados.	0,20

### 3.- AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U.

	Comentarios	PUNTOS 26,80
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		22,40
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		5,70
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	Indica las 8 premisas en las que basa su propuesta: 1.- Medios humanos suficientes (21,75 UTH). 2.- Servicio limpieza fines de semanas y festivos con 4 operarios. 3.- Distinguir entre temporada alta y baja a efectos de necesidades humanas (TA - 1 abril a 30 de sep.)4.- Equipo con alta capacidad técnica. 5.- Servicio respetuoso con el medio ambiente (electricidad y GLP). 6.- Gestión sostenible de los recursos naturales. 7.- Mejora de la sostenibilidad de las zonas verdes a partir de propuestas de reforma de diversa magnitud. 8.- Compromiso de colaboración con AMIRAX (2 personas con discapacidad a media jornada). Además, realiza una pequeña justificación de la plantilla propuesta. Justificación de categorías. Atribuye las funciones al	2,50

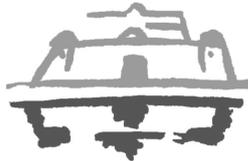
### Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

19

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2019009707
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	<p>encargado y técnico responsable del servicio. Explica la zonificación prevista y las brigadas de zona (LC1, LC2, R1, R2, TB-B) aportando plano donde indica cada una de ellas. Además de la brigada de mantenimiento de la red de riego, multifunción (urgencias/juegos infantiles/obra civil), siega y desbroces, mantenimiento de arbolado, transportes/riego con camión cisterna. Los sistemas de comunicación internos será teléf. móvil y acceso a internet así como los programas OFFICE, AUTOCAD, QGIS, NAVISION y SIG. En cuanto a la dinámica de trabajo detalla el horario (siembre de mañana salvo el riego de madrugada). Aborda las actuaciones de puesta a punto de las zonas verdes. Aporta ficha ejemplo de parque Los Cipreses. Emergencias fuera de horario 365x24. Elaborará plan de calidad. Se trata de un documento muy completo que aborda la mayoría de las cuestiones del criterio aunque de manera irregular en cuanto al grado de detalle.</p>	
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	<p>Plantea el uso del trabajo vía web y con dispositivos móviles. Asignaría dos técnicos informáticos. Se basaría en software libre y de código abierto: QGIS para la base de datos espacial. Como herramienta de gestión ArcGIS online junto a Collector for ArcGIS y Survey123 ARcGIS y describe cada una de ellas. En concreto Survey123 for ArcGIS servirá para trasladar los trabajos ejecutados en forma de parte de trabajo a los STM. Aporta capturas de pantalla. El inventario se haría empleando Collector y tendría 2 fases: inventario y luego implantación ARCGIS online para la gestión de los trabajos.</p>	2,00
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	<p>Principalmente un formulario de Survey y código QR de encuesta</p>	0,40

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

20

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	ciudadana. Se obvian otros ofrecidos por otros licitadores.	
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Los canales de información entre empresa y ayuntamiento son los de la propia plataforma ARCGIS online. Se dispondrá de teléfonos móviles. Cita las herramientas hardware y software de las que dispondrá la empresa. Además reuniones semanales y software para tratamientos fitosanitarios.	0,80
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		5,50
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	Desarrolla parcialmente diferentes tareas a realizar en las zonas verdes estableciendo en ciertos criterios las frecuencias y los medios disponibles. Incluye, entre aspectos a destacar, un programa de seguridad del arbolado, entendiéndose una propuesta interesante aunque no la desarrolla de una manera profunda. Otro aspecto a destacar consiste en la realización de escardas libres de aplicaciones químicas y racionalización del uso de abonos como propuesta ambiental. Programa aceptable aunque se echa en falta mayor extensión en cuanto a cuestiones técnicas para la idónea realización del servicio.	3,00
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	No se observa apartado específico de justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos.	0,00
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Riegos de apoyo con manguera, previsión de brigada de riego, riegos nocturnos entre junio y agosto. Refiere 5 riegos previos mensuales en ciertas zonas. Plantea instalación de riegos automatizados pero no lo concreta.	0,50

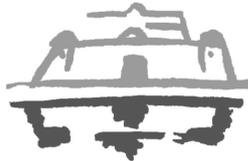
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

21

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.</p>	<p>Aporta cuadro de longitud de avenidas así como cuadro de especies existentes en cada avenida y estado actual de la poda (formación, mal formada, reducción de copa, etc.). A partir de ello denota ciertas actuaciones a realizar como la reducción de copa para estructuras desequilibradas de caducifolias y perennes así como la proximidad a fachada, denotando que se realizará en el periodo de noviembre hasta febrero-marzo. Indica personal de poda, dos oficiales y dos auxiliares así como vehículos y materiales que serán camión cesta 20 m, camión grúa, trituradora y camión caja abierta volquete. Plazo para poda un mes. Aporta trabajos por tramos en avenidas así como un cuadro de rendimientos por parte de las labores de poda así como condicionantes del tráfico y su señalización. Poco se dice de las interferencias urbanas, de su afección y de la mecánica de subsanación más allá de la poda citada.</p>	<p>1,00</p>
<p>b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.</p>	<p>Plantea priorizar métodos biológicos sobre químicos. Propone inventario y reconocimiento de plagas previo al seguimiento y control. Establece apartado y medidas contra el picudo rojo y describe los medios asignados que son dos oficiales jardineros asesorados por un técnico especialista, en forma de equipo externo. Indica los medios materiales que son cañón de tratamientos de largo alcance, camión cuba, pick-up, revive tree care, endoterapia vegetal, nave certificada para almacén fitosanitarios, entre otros. Indica apartado para programa de control contra la procesionaria indicando fumigación ecológica y colocación de trampas nido. Propone también endoterapia en arbolado. Se echa en falta descripción de otra tipología de</p>	<p>1,00</p>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

22

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	plagas.	
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		5,40
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	Describe el diseño de la plantilla que asciende a 21,75 UTH (ETC-FTE) es decir 19 operarios fijos más diferentes refuerzos que hace que se eleve a 21,75 UTH. Hay que añadir el técnico titulado y la admva. Detalla el personal para cubrir vacaciones. Además a efectos de subcontratación habla de: 1.- Colaboración con AMIRAX. 2.- colaboración con SAVIA INGTECNOVA, colaboración con ASES XXI y colaboración con ATHISA Medio Ambiente indicando el porcentaje que supone frente a su oferta y adjuntando cartas de compromiso. Se centra en el personal operario obviando al técnico titulado y admva.	3,00
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Cita y describe el equipo técnico propuesto tanto de estructura como de este contrato pero con menor detalle que en otras ofertas.	0,80
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	Aporta tablas de personal indirecto y directo. En ninguna consta la admva.	0,80
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Aporta un organigrama muy completo aunque obvia el personal administrativo, lo cual no es correcto pues también forma parte de la estructura.	0,80
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		3,80
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Describe los vehículos que pondrá a disposición total del servicio diciendo que serán de nueva adquisición y adscripción total. Se trata de una dotación media. También relaciona la maquinaria así como aquellos elementos en régimen de alquiler como minicargadora, plataforma elevadora, tractor con destocadora y rodillo compactador. Describe con detalle las máquinas. Por último relaciona	2,20

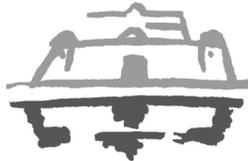
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

23

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2019009707
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	las principales herramientas a adscribir.	
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Describe de manera separada los planes de mantenimiento de vehículos y maquinaria apuntando a un taller de La Cala del Moral para realizar las reparaciones así como dos proveedores de maquinaria de alquiler.	0,80
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Describe el vestuario y EPIs.	0,80
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		2,00
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Se compromete a disponer de un solar en Ctra. De Benagalbón, km 3 de 828 m <sup>2</sup> para acondicionarla con vestuarios, oficinas, zona de repuestos, almacén de maquinaria, aparcamiento, indicando que cumplirán con la legislación vigente en la materia. Aporta plano de instalaciones y compromiso para disponer instalaciones. Refiere también instalaciones adicionales para trabajos extraordinarios en la delegación de Granada.	2,00
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		2,40
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Plantea el uso de tecnología eléctrica, híbrida, GLP y dual (autogas GLP-diesel, manifestando que son más ecológicos que los Euro6) en los vehículos. Plantea: 2 furgonetas eléctricas, 2 furgones de GLP y en tecnología dual: 2 camiones volquete, 2 plataformas de poda, 4 furgonetas y 1 camión grúa. En cuanto a maquinaria propone el uso eléctrico para segadora, desbrozadora manual, sopladora, recortasetos, recortasetos telescópico, motosierra, motosierra de altura tijeras de poda, indicando marca y modelo y remitiendo al apartado 1.4 donde vienen más detalladas.	1,00





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea la no utilización de productos fertilizantes obtenidos por síntesis química, la introducción de nuevas especies silvestres en prados, la gestión de la sanidad basada en medidas naturales y el uso de productos de limpieza ecológicos citando marcas concretas. así como la compra verde (contenedor comortable o fabricado con plástico reciclado, etc.).</p>	<p>0,20</p>
<p>c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea el ahorro de agua mediante la implantación de un sistema de telegestión de la red de riego cuya ejecución asumiría en 1/3. 2.- Colocación de cajas nido para proporcionar el hábitat a aves y murciélagos. 3.- Naturalización de céspedes. 4.- Minimización de residuos. 5.- Naturalización de otros espacios.</p>	<p>0,60</p>
<p>d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea varias líneas: 1.- Naturalización de los espacios verdes. 2.- Ahorro de agua. 3.- Reducción de emisiones y contaminantes. 4.- Reducción de residuos generados. 5.- Compensación de emisiones.</p>	<p>0,60</p>

<p><b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b></p>		<p>2,00</p>
<p>a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea un plan formativo en dos etapas: 1a etapa. Se corresponde con el primer año y será el más intenso en formación: sistema informático de gestión, PRL y uso de la maquinaria. 2a etapa. Resto del contrato. 21 h/año por trabajador. Ajustando las acciones formativas a los requerimientos y necesidades detectadas. Habrá cursos específicos para personal técnico: resolución de conflictos, liderazgo, etc. Aporta relación de cursos si bien no indica duración ni calendario. Si bien el concepto de las dos etapas se encuentra muy correcto existe carencia de información en la oferta.</p>	<p>0,40</p>

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019009707 Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Plantea una colaboración con Amirax en los siguientes términos: 2 puestos de trabajo a media jornada que serán ocupados por personas con discapacidad reconocida así como la contratación de 1 monitor que prestará sus servicios velando por el desarrollo profesional y capacitación de esta personas. Este equipo se encargará del cultivo y suministro de plantas ornamentales de acuerdo a sus horas de trabajo y al espacio del que se dispone en el antiguo vivero municipal ubicado en Paseo de la Marina 5. Asimismo la empresa podrá disponer, previo aviso de 15 días, de 20 medios jornadas anuales de cada uno de los trabajadores (de lunes a viernes en horario de mañana) para realizar tareas de apoyo puntual en las labores de jardinería específica que se realicen en el municipio y que serán riego y limpieza, retirada de malas hierbas, poda con tijera, plantar.	0,60
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Manifiesta disponer de la certificación en prevención conforma OSHAS 18001 y plantea redactar el plan de prevención al principio del contrato, constituir un comité de seguridad y salud, operativa de emergencias, reuniones con la dirección, formación en PRL y aborda la señalización de actuaciones en vías públicas.	0,40
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea un plan específico en esta materia cuyas medidas principales serán: flexibilización y/o adecuación del horario de trabajo y otro tipo de medidas como el "cheque guardería" aunque no concreta. Otras medidas generales serán del tipo "toda la información de la organización será impartida dentro del horario laboral". En algunos aspectos se acusa poca concreción.	0,20
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Plantea la aplicación del Plan de Igualdad de la empresa enumerando	0,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

26

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



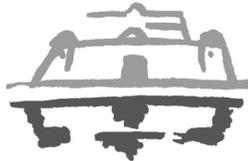
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	los ejes estratégicos, objetivos generales y específicos del tipo "Llevar a cabo acciones de sensibilización en materia de género". En algunos aspectos se acusa poca concreción.	
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	En conclusión plantea que, en caso de ser adjudicataria, a establecer una colaboración con la APAL Delphos o la asociación INIDE para la contratación de personas que pertenezcan a colectivos de grupos vulnerables del municipio. Por tanto no concreta.	0,20

#### 4.- ALTHENIA, S.L.

	Comentarios	PUNTOS 26,30
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		21,20
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		4,30
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	Tras enunciar los distintos trabajos previstos en el pliego (iniciales, extraordinarios, etc.) indica la sectorización sobre plano y ubicación de las zonas verdes también sobre plano. En cuanto al funcionamiento del servicio plantea de entrada una reducción de los plazos de los trabajos iniciales y el personal que pondría a disposición de los mismos (tanto operativo como técnico para los distintos planes a presentar). Respecto a los trabajos predictivos y extraordinarios aporta un esquema indicando empresas subcontratistas, operarios y técnicos directos que los desarrollarían así como las comunicaciones. Oferta una cuadrilla de guardia 365 días con plazo de 6 horas de respuesta compuesta por oficial jardinero, jardinero y furgoneta. Respecto a los trabajos puntuales plantea que se hará una campaña anual en todos los colegios y plantarán 250 plantas. Los pascueros y flores de carnaval y semana santa las plantarán personal	2,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

27

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	de AMIRAX. Plantea la estructura del plan de control de calidad y control medioambiental. En cuanto a los sistemas de comunicación indica que dotará de smartphone a 16 miembros (contando 8 técnicos de apoyo de la estructura) y que la oficina contará con ordenadores e impresoras además de línea de teléfono y fax. Habrá disponible un centro de control 24 horas (al fijo en horario laboral y al móvil del equipo de guardia fuera del horario). Si bien algunas de las facetas del criterio aparecen expuestas de manera muy clara, hay otras como pueda ser el desarrollo del concepto "dinámica de trabajo" que aparecen de manera más ambigua.	
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	En cuanto a las aplicaciones informáticas propone Arbomap Web que permite, entre otras cosas, poner a disposición del ciudadano información gráfica relativa al inventario y elementos de gestión del servicio. Adicionalmente, para la gestión de incidencias, "la Empresa propone la instalación de un Sistema de Gestión Informática de Incidencias, que sea compatible y que pueda comunicarse mediante servicio web. utilizará el software GECOR o similar". Se echa en falta mayor concreción y rigor.	1,50
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	La coordinación de los trabajos por parte de la empresa será realizada por el Jefe de servicio con dedicación exclusiva, localizable 24 h, 365 días al año. Vía móvil y email. Describe el proceso de tratamiento de las incidencias con un flujograma. Aporta otro flujograma para la descripción del control de los trabajos que en todo caso finaliza con reporte al ayuntamiento y detalla el sistema de control de presencia. El control de la ejecución se hará mediante partes de trabajo e informes de estado. En definitiva, la	0,40

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

28

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	ciudadanía dispondrá de GECOR, teléfono y email para comunicarse con la empresa y ésta usará arbomap en sentido opuesto. La información de este apartado, el anterior y el siguiente aparece mezclada y dispersa complicando su entendimiento y faltando a la estructura de información requerida por el pliego (poca claridad expositiva). Además se echan de menos medios de comunicación con la ciudadanía como redes sociales, trípticos, encuestas, etc.	
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Principalmente los partes de trabajo e informes de estado. El documento, además de adolecer de falta de claridad expositiva, pues entre mezcla aspectos de otros criterios, no aborda lo esencial como son las necesarias vías de comunicación con el ayto. tales como reuniones, llamadas telefónicas, correos electrónicos, etc.	0,40
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		6,90
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	Propone realizar tres fertilizaciones al año en arbustos y arboleda. Para la eficiencia en la aplicación del riego en los sectores automatizados se instalaran 12 sensores de humedad en zonas verdes ubicadas en parques. Y la cantidad de riego será determinado y evaluado para las distintas zonas verdes a partir de los datos obtenidos en una estación meteorológica, que se dispondrá en la nave-almacén del servicio. Se contará con sensores de humedad distribuidos por las zonas verdes. Deshidratación de malas hierbas mediante aplicación de agua caliente. Reseña un programa de trabajos forestales pero no indica frecuencia ni zonas de actuación resultando una falta de definición a tener en cuenta. Programa de trabajos ajustado a las necesidades de las zonas verdes con las	4,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

29

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	salvedades hechas.	
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	No se observa apartado específico de justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos. Ni siquiera está en el índice inicial.	0,00
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Indica que hay zonas con riegos dañados y algunas sin automatización pero no hay desarrollo ni programa específico en lo referente al presente apartado. No especifica horarios, medios humanos, unidades, etc. Se trata de un texto muy sucinto que deja sin abordar muchas cuestiones que sí se abordan y describen en otras ofertas.	0,00
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Describe las avenidas objeto de poda disponiendo un total de 708 ejemplares en las avenidas indicando las especies (Ficus, Morus, Jacaranda, Brachychiton, etc.). Aporta fotografías de las avenidas. Realizarán podas de formación en ficus y mantenimiento en el resto con un jardinero y un conductor y para la recogida un conductor y un auxiliar jardinero con maquinaria, camión con plataforma 14m y camión grúa. Duración de 1,5 meses comenzando en noviembre. Indica cuestiones del tráfico y el procedimiento de señalización de las actuaciones (vallados, señalización, etc.). Pero nada dice de los mecanismos, medidas o procedimientos para evitar o minimizar las interferencias en los servicios urbanos.	1,20
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Da preferencia a la lucha biológica frente a la química. Completa descripción de diferentes tipologías de plagas estableciendo los daños, elementos de diagnóstico y métodos de control. Se echa en falta un mayor desarrollo en cuanto al control de la procesionaria en los colegios que, aunque se mencionan, no	1,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

30

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	establece un programa de trabajo en cada uno ellos por zonas de actuación.	
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		4,60
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	Manifiesta que subrogará a los 17 empleados de EMVIRIA (de los cuales 14 son operarios). Además "La plantilla a subrogar será incrementada durante todo el contrato recurriendo a la subcontratación de personal perteneciente al Centro Especial de Empleo AMIRAX, S.L.: 5 operarios". Además propone los siguientes refuerzos: 5 operarios durante un mes (el primer año) para puesta a punto inicial del servicio. 5 operarios de refuerzo en época estival (todos los años), es decir, al 100% pero 5 meses al año, y 2 operarios de refuerzo durante todo el año (todos los años). Por tanto, dice, el número de personas que intervendrán en la prestación del servicio para oficinas es de 31 operarios, pero esto debe ser matizado, visto la dedicación y estacionalidad de algunos empleados. Realmente serían 24 personas (incluyendo js+encargado+admva) de mayo a septiembre y 19 el resto. A parte el personal del CEE y el refuerzo inicial de 1 mes. Se considera una dotación humana baja que, además, no viene apoyada en cálculos (tampoco en el criterio b-b2). Describe la función de cada puesto de trabajo y describe los equipos: equipo de poda y recogida de residuos vegetales, equipo de mantenimiento de la red de drenaje, riego e hidrantes, equipos de jardinería de La Cala (2), equipos de jardinería de Rincón (2), equipo de apoyo para inspección y limpieza de juegos infantiles, equipo de refuerzo época estival y equipo de organización y control. Además el equipo de puesta a punto inicial.	1,80

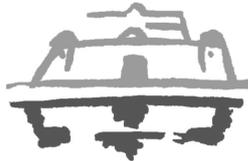
### Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

31

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



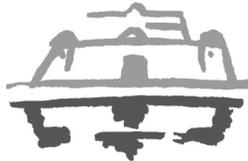


AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	Aporta planos para complementar la exposición	
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Detalla el personal de dirección y organización (delegado, jefe de servicio a subrogar, técnico de apoyo de riego, de paisajismo, de seguridad y salud, de PRL, de gestión medioambiental, de gestión de calidad, y encargado) así como equipo de administración (jefe de administración y administrativa (a subrogar). Describe las funciones de cada uno y su experiencia, considerando que se trata de una completa estructura de mando y organizativa con recursos humanos de la entidad.	1,00
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	Aporta tabla estructurada por meses, zona y categoría que no se considera realista pues computa a todos como si estuviesen a jornada completa cuando no es así en el caso del personal del CEE. Además no incluye al jefe de servicio y admvo. En realidad se dispondrá de 19 personas en temporada baja y 24 en temporada alta (contando encargado, jefe servicio y admva) y sin contar al personal del CEE.	0,80
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Se trata de un organigrama completo cuya información se ajusta a lo requerido por el criterio.	1,00
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		3,90
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	En cuanto a los vehículos aporta tabla con imagen, características, modalidad (propiedad en todos los casos), antigüedad (nuevo en todos los casos), unidades y distribución en el servicio. Respecto a la maquinaria aporta tabla con imagen, características, modalidad, antigüedad y unidades. Además de lo dicho recurrirán al alquiler en el caso de camión cisterna, tractor con destocadora, etc. Es poco acertado disponer del camión cuba en régimen de alquiler dada la frecuencia de uso prevista. Dotación	1,90

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	media. Aporta listado de herramientas y medios auxiliares por servicio.	
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Aporta plan de mantenimiento así como listado de vehículos de sustitución. Plantea realizar las reparaciones en la propia nave taller que dispondrá de oficial mecánico. Relaciona la disponibilidad de maquinaria de reserva.	1,00
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Describe el vestuario y los equipos de protección así como aparato independiente para seguridad en trabajos con plataformas elevadoras.	1,00
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		1,50
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Plantea ocupar una parcela de 1.500 m <sup>2</sup> sita en Calle Albahaca, s/n que dotará de cerramiento y donde instalará 4 casetas de obra para vestuarios y aseos, oficina y almacén. Además dispondrá de espacio para la planta de compostaje. Adjunta ortofoto y fotografías de la parcela. No aporta planos ni justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Se considera muy poco acertada la ubicación propuesta debido a la proximidad de viviendas y el colegio La Candelaria.	1,50
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		2,80
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Plantea el uso de vehículos y máquinas eléctricas, aportando tablas de detalle en cuanto a características, régimen de propiedad, antigüedad (todo nuevo) y distribución en el contrato: 1 turismo, 6 furgonetas y 2 furgoneta pick-up. Así como 1 hidrolimpiadora, 5 motodesbrozadoras, 3 cortasetos, 1 cortaseto de altura, 5 sopladoras, 2 motosierras y 1 podadora de altura. Además, el resto de vehículos (camiones) utilizarán biodiesel. Obvia otras medias interesantes en	1,00



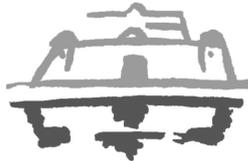


AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	cuanto a reducir o minimizar laafección medio ambiental, en concreto la sonora, tal y como se especifica en el criterio, como pueda ser la realización de mediciones acústicas para vehículos de combustión, máquinas con piezas móviles, etc.	
b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.	Plantea 3 medidas: 1.- Empleo de semillas y plantas de producción ecológica (cita los viveros que proveerán). 2.- Empleo de bolsas de basura de plástico reciclado y envases fabricados con materiales reciclados y reutilizables. 3.- Empleo de productos que cumplen con los requisitos indicados en la etiqueta ecológica europea (cita diversos productos fitosanitarios ecológicos). Si bien son ideas acertadas la propuesta no es tan amplia como en otras ofertas.	0,60
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	Plantea : 1.- La gestión sostenible de los residuos: compostaje de restos orgánicos. Tras describir el proceso manifiesta que la planta de compostaje se ubicará en las instalaciones del servicio remitiendo al correspondiente documento de la oferta donde se describe con detalle. Si bien la cuestión del compostaje se encuentra muy interesante y se aborda de manera muy amplia, el documento no aborda ningún otro proceso afín al criterio resultando una propuesta menos amplia que la vista en otras ofertas.	0,60
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	Plantea una serie de medidas: 1.- Control de malas hierbas por métodos físicos (deshidratación de malas hierbas mediante aplicación de agua caliente y quemadores de malas hierbas mediante aplicación de vapor y aire caliente). 2.- Reducción de la generación de polvo. 3.- Reducción del ruido (plantea directrices). Si bien son planteamientos interesantes, no son tan amplios como en otras ofertas	0,60

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

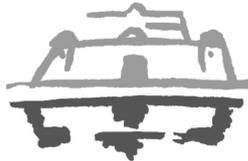




AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	(consumo de agua, electricidad, etc.) ni incluye mecanismos o índices que permitan monitorizar y conocer la tendencia de las incidencias, al menos las más significativas.	
<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		2,30
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	El plan de formación se desarrollará durante los 5 años del contrato, constará de 6 cursos anuales de 10 h cada uno. Se aplicará a los subrogados y a los nuevos, se impartirá la mitad por la mañana y la otra mitad por la tarde. Todos los cursos incluirán ejercicios prácticos. Aporta tabla donde indica los cursos a impartir en cada semestre de cada año. En principio no discrimina por puesto. No se encuentra acertado laminar en 5 años la formación. El 5º año hay cursos como "fertilización", "plantas de flor: técnicas de plantación y conservación". Más adecuado sería formar los primeros años direccionando los cursos en función de los puestos cosa que no se indica en la oferta.	0,40
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Manifiesta haber suscrito un convenio con Amirax 2012, para contratar todos los años un equipo compuesto por 4 peones con discapacidad reconocida con una jornada diaria de 4 horas y un monitor-jardinero, que prestará su servicio en jornada diaria de 5 horas, para desempeñar las funciones de: 1.- Inspección y limpieza de zonas de juego infantil. 2.- Inspección y limpieza de aparatos biosaludables y mobiliario urbano. No se considera en absoluto acertadas las funciones que prevén atribuirse al equipo de trabajo conveniado con Amirax por dos motivos: la inspección de los elementos previstos requiere de una cualificación alta y, segundo, no se consideran los trabajos más adecuados para conseguir la motivación del equipo. Sería	0,60





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	deseable funciones de jardinería básica. Además no incluye el compromiso de colaboración con Amirax. En su lugar hay un texto que dice "INCLUIR COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON AMIRAX, S.L.".	
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Manifiesta que la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud laboral basado en la norma OSHAS 18001. Expone que elaborará un Plan de Prevención del servicio y aborda conceptos como la modalidad del servicio de prevención (Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo Sando", servicios médicos con los que contará (Mutua Universal). No aporta elemento o información innovadora o destacable por encima de lo exigido por la normativa de aplicación en la materia.	0,20
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Remite a las medidas que la empresa tiene institucionalizadas y que mejoran los derechos establecidos en el convenio Estatal de jardinería 2017-2020. Incluye una imagen de un certificado de difícil lectura por la falta de resolución de la imagen, emitido por Doña Ernestina Tercero Coca, donde incluye una serie de medidas: 1.- Calendario Laboral relativo al personal de oficina. 2.- Asuntos propios. Número de días de asuntos propios superiores a los recogidos en convenio colectivo de aplicación. 3.- Flexibilidad horaria para asistencia a consulta médica tanto del propio trabajador como del personal dependiente de este centro de la jornada laboral. etc. En algunos casos se detecta ambigüedad y el documento es casi ilegible por la mala resolución de la imagen creando inseguridad jurídica. Debiera haberse integrado como	0,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

36

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

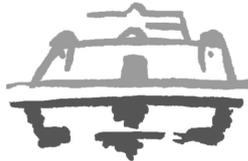
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	texto en la oferta adquiriendo así, con carácter claro, una validez contractual, sin necesidad de insertar la imagen del certificado.	
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Plantea una batería de medidas estructuradas en: 1.- Selección de personal. Eliminar en los documentos de solicitud de ingreso referencias al estado civil y sexo., etc. 2.- Promoción: elaborar el seguimiento de la distribución por sexo de las promociones realizadas en el resto de ámbitos., etc. 3.- Formación: la detección de necesidades de formación se llevará a cabo sobre el total de la plantilla, tanto mujeres como hombres, etc. 4.- Retribución. Salud en el trabajo: apoyo en la tramitación en situaciones de IT por riesgo de embarazo cuando exista el mínimo riesgo o constancia del mismo en las trabajadoras., etc. 5.- Acoso sexual y/o por razón de sexo. Incluir en cursos de formación a mandos intermedios el tema de la prevención del acoso, etc. Se trata de una batería de medidas que en ningún momento se ve particularizada a las condiciones de este contrato.	0,40
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Además de la subcontratación con AMIRAX 2012, S.L., antes dicha, plantea la contratación directa por Althenia de 2 auxiliares jardineros discapacitados a tiempo completo todo el año y 2 peones discapacitados para refuerzo en el periodo estival (trabajan a tiempo completo 5 meses al año, de mayo a septiembre). Remite al capítulo 3 Medios Humanos.	0,50

### 5.- UTE BROCOLI, S.L.-COMPAÑÍA VALENCIANA, S.L.

	Comentarios	PUNTOS 14,00
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		10,50
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		1,40

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

37

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.</p>	<p>Define objetivos del servicio y hace alusión a la división por localidades y tipología de jardines según pliego. Describe a su entender cómo se realiza actualmente el servicio por parte del ayuntamiento. Hace alusión a la maquinaria y vehículos eléctricos que se aportarían y a la subcontratación de 11 personas con discapacidad (pese a que en el documento medidas sociales se refiere a la subrogación de 11 personas, generando incertidumbre por la incoherencia entre documentos de la oferta), y al uso de productos principalmente ecológicos. Plantea Arbomap como software de gestión. En cuanto al funcionamiento del servicio dice que sus técnicos titulados definirán los programas, etc. Se detecta un desacople entre la estructura del documento oferta y la del pliego así como incoherencias entre documentos.</p>	<p>0,50</p>
<p>a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.</p>	<p>Sería mediante Arbomap.</p>	<p>0,50</p>
<p>a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea el uso de redes sociales que viralicen la información. Habla de varias líneas de actuación como posibles pero sin concretar el compromiso de materializarlas.</p>	<p>0,20</p>
<p>a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea el acceso a arbomap para el ayto. aunque no existe un apartado de la oferta específico para abordar la cuestión requerida por el criterio.</p>	<p>0,20</p>
<p>b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos</p>		<p>4,70</p>
<p>b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.</p>	<p>Programa de trabajos un tanto desordenado en lo que respecta a las prescripciones indicadas para ofertar. Incluye mucha teoría respecto a abonados, escardas, riegos, etc. Pero indica de manera muy liviana las frecuencias de ejecución de labores, tan solo refiere una línea general de trabajo sin especificar las zonas, medios</p>	<p>2,50</p>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

38

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
 Fecha: 08/10/2019  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	humanos y materiales a emplear en las zonas verdes objeto del contrato. En líneas generales el programa de los trabajos es muy mejorable en los aspectos indicados anteriormente.	
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	Aporta cuadro de rendimiento en base a m <sup>2</sup> anuales de los distintos puestos de trabajo y a partir de eso y las zonas designa zonas verdes por brigada y personal con el vehículo y tareas a ejecutar. Se echa en falta una mayor argumentación puesto que es una justificación un tanto esquemática sin estudio detallado.	1,00
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Propone dentro de las mejoras iniciales la instalación de programadores de riego y aporta tabla de zonas de automatización de riego planteadas. A pesar de ser una propuesta interesante, no es el objeto del presente apartado puesto que no desarrolla ni se establece el programa de riego para zonas sin instalación.	0,00
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Contabiliza ejemplares de las avenidas e indica la agrupación de especies (referente a palmeras, ficus, etc.). Resalta la problemática de invasión de balcones, ocultación de semáforos, etc. Aporta fotografías de las avenidas. Indica medios humanos, 2 conductores, 1 oficial jardinero, 1 jardinero, 1 auxiliar a jardinería y vehículos camión gancho, plataforma elevadora, elevador autonivelante y medio mecánicos y auxiliares. Cuadro de realización de fechas y distintos tipos de poda en función de especies y época de realización.	1,00
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Indica control de la procesionaria mediante los medios humanos de un oficial jardinero y un auxiliar jardinero; los medios materiales serán una furgoneta kangoo con un depósito de 100 L específico para tratamientos fitosanitarios y un atomizador con lanza. Pobre argumentación técnica respecto al	0,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

39

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	control de plagas. No se establecen otras plagas distintas a la procesionaria. Falta desarrollar el control de plagas en los colegios.	
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		0,40
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	Describe las 7 brigadas previstas con su composición y funciones atribuidas. Vestuario. Horario y asignación del personal al contrato, donde existen errores al distinguir entre directo e indirecto. Se ha comprobado que la dotación humana propuesta es inferior a 17, lo cual es inaceptable puesto que el listado de personal a subrogar es de 17 personas.	0,00
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Detalla los mandos intermedios que realmente es personal de estructura y adjunta CV del supervisor técnico de la UTE.	0,20
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	No aporta tabla expresa para este criterio, lo que unido al hecho de la total desconexión o desacople entre la estructura del documento y su terminología frente a la estructura y terminología requerida por los pliegos hacen muy complicado tener una imagen clara de lo previsto en cuanto a los recursos humanos. Tras mucho analizar llegamos a la conclusión de que el personal ofertado es inferior al de obligada subrogación, lo cual no es aceptable.	0,00
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Aporta un organigrama de gran simpleza donde predomina la parte estructural menos interesante.	0,20
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		2,00
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Aporta un listado de vehículos, maquinaria y herramientas indicando unidades, asignación al contrato, marca y modelo, antigüedad, propiedad o alquiler, especificaciones e imagen. Se trata de una dotación media donde se echa de menos la trituradora. Habla de los requerimientos ambientales de la maquinaria. También aporta relación de herramientas y útiles.	1,50

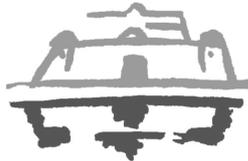
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

40

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Describe el programa de mantenimiento de maquinaria y útiles, sin hacer mención a sustituciones o reposiciones.	0,50
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	No aborda la cuestión.	0,00
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		2,00
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Indica que se ha decidido alquilar terreno de 1000 m <sup>2</sup> donde se ubicarán tres casetas prefabricadas, una para maquinaria y las otras dos para vestuarios, en Ctra. Benagalbón km3, equipada con respecto a condiciones de calidad y prevención de riesgos. Además refiere para la gestión administrativa el alquiler de un local en Torre de Benagalbón de 50 m <sup>2</sup> y también para la atención ciudadana. Aporta fichas técnicas de casetas, carta compromiso del alquiler de la parcela y cartas de compromiso con proveedores de suministro y reparación. Se echa en falta justificación de la adecuación a las necesidades del servicio.	2,00
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		2,50
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Plantea vehículos y máquinas eléctricas de nueva adquisición: 3 furgones, 1 camioneta y 2 furgonetas. Por otro lado, 6 sopladores, 5 cortasetos, 2 cortasetos altura, 1 motosierra, 2 motosierra de poda y 2 motosierra de acumulador. Aporta tabla donde detalla características, nueva adquisición en todos los casos, régimen de propiedad y fotografía. Manifiesta que toda la maquinaria dispondrá de declaración de conformidad CE y indicación de potencia acústica y marcado CE. También indica medidas para la reducción del ruido y de emisiones (marcado CE, desconexión cuando no se usen, buen mantenimiento,	1,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

41

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

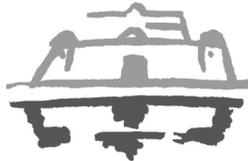
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	etc.). Se hará un seguimiento de las emisiones de CO <sub>2</sub> y, respecto a las vibraciones, se formará a los trabajadores y se hará un mantenimiento preventivo.	
b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.	En cuanto a tratamientos fitosanitarios de plagas de insectos y hongos se priorizará el empleo de productos ecológicos (bacillus thuringiensis, Cryptolaemus montrouzeiri, etc.) así como trampeo o cajas de feromonas.	0,20
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	Plantea una batería de 14 principios medioambientales de carácter general del tipo "Fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales cuando sea posible" o "Gestionar los residuos peligrosos y no peligrosos". Se expone de manera sintética y generalista el plan de gestión de residuos y se exponen una serie de medidas para la mejora de la calidad ambiental: 1.- Uso de bolsas 100% recicladas y reciclables. 3.2.2.- Medidas para la reducción y racionalización del consumo de agua y de la energía (criterios de ahorro de agua, gestión eficiente del riego y criterios de ahorro energético).	0,80
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	No aporta epígrafe concreto.	0,00

<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		1,00
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Plantea la importancia de la formación y los objetivos perseguidos en los que, por error, se ha colado el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, del tipo "Facilitar la integración de los trabajadores y herramientas necesarias para una correcta gestión del servicio". Los ejes de la acción formativa serán: 1.- PRL, planes de emergencia y seguridad vial. 2.- Jardinería sostenible. 3.- Lucha biológica y uso de tratamientos fitosanitarios ecológicos. 4.-	0,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

42

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	Mantenimiento e instalaciones de sistemas de riego. 5.- Conocimiento de la flora y fauna más habitual de la zona y gestión eficiente de residuos. La formación se realizará fuera del horario laboral y si tuviese que ser dentro se suplirían las horas con personal de soporte. Plantea el uso de instalaciones adecuadas y describe la formación inicial basada en aspectos de seguridad.	
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Plantea subrogar a 11 personas con discapacidad (2 jefes de equipo y 9 peones de jardinería) y se colaborará con SIFA Andalucía, tratándose de un auténtico sinsentido y se sospecha que se trata de un texto proveniente de otra licitación.	0,00
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea la dinámica de evaluación y seguimiento de Riesgos Laborales citando y amparándose en la normativa sectorial correspondiente (Ley 31/95, Reglamento de los servicios de prevención, etc.)	0,20
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Fomentará el cumplimiento con el horario establecido, no tolerando el exceso de ejecución de horas. Se apoyará a todo el personal según las necesidades personales dentro de la legalidad y el cumplimiento de todas las normas vigentes. Se trata de un documento sucinto y ambiguo con poca concreción.	0,20
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Se aplicará y difundirá el Plan de igualdad de la empresa. Cita principios de dicho plan como "iguales oportunidades de ingreso y desarrollo profesional".	0,20
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Plantea una batería de 6 directrices del tipo "Iguales oportunidades de ingreso y desarrollo profesional".	0,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

43

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707

Fecha: 08/10/2019

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

**6.- EULEN, S.A.**

	Comentarios	PUNTOS 15,90
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		15,90
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		4,30
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	Comienza describiendo los trabajadores de los que se dispondría con las variaciones según los meses. Describe los equipos previstos: La Cala, Rincón, Torre-Benagalbón, equipo técnico, equipo de mantenimiento de elementos no vegetales, equipo de poda. Aporta diagrama de configuración del servicio donde se muestran principalmente la disponibilidad y organización de los recursos humanos. Aporta un diagnóstico emitido tras las visitas en referencia a riego, plagas detectadas. Algunas de las alusiones hechas sobre el estado actual no se comparten considerando que las visitas han podido no tener el alcance necesario habiéndose ceñido a las zonas más accesibles. En cuanto a lo dicho para la gestión de personal y realización del servicio se trata de textos generalistas y ambiguos en algunas ocasiones ("Las oficinas y almacenes estarán que EULEN destinará al servicio estarán en el municipio del Rincón de la Victoria")	1,50
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	Plantea implantar su aplicación VIVO TAREAS que permite control de mantenimiento, control de tareas, control de rutas, control de resolución de incidencias, control de satisfacción del cliente, control de satisfacción del cliente final o viandante y acceso vía web a históricos y resumen estadístico. Combinada con la versión móvil de dicha aplicación. Describe el funcionamiento y posibilidades de VIVO TAREAS. Lo concerniente a la	2,00



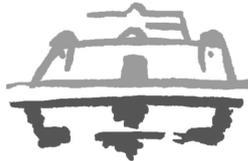
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	aplicación se considera adecuado pero obvia otros sistemas que a buen seguro serán necesarios como las conversaciones telefónicas, presenciales y vía email.	
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	Plantean integrar el servicio en su portal de usuario donde los ciudadanos tienen acceso en tiempo real a los datos asociados al servicio pudiendo acceder a los elementos sujetos al servicio de forma geolocalizada. La página web da acceso en tiempo real a inventario pormenorizado actualizado, resumen del estado de cada elemento y su histórico, tareas realizadas en cada elemento y tareas planificadas por zona y/o elemento. Desde el portal o la aplicación móvil se pueden rellenar encuestas de satisfacción y generar incidencias que llegan al responsable del servicio, una vez resuelta se comunica al ciudadano. No indica nada de teléfono fijo o móvil, email, etc.	0,40
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	De nuevo plantea como única vía la plataforma propia donde podrá ver partes de trabajo, programaciones, ubicación de los equipos en tiempo real, etc. No aborda medios esenciales como el correo, llamadas, reuniones, visitas, etc.	0,40
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		4,40
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	En el apartado "Programa de trabajos" se limita a indicar una visita realizada para establecer la puesta a punto de las zonas verdes, en ningún momento se hace mención ni particulariza las labores de riegos, siega, poda, escardas, etc. a realizar a lo largo del servicio. A posteriori, en el apartado "justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos", se incluyen los distintos programas de riegos, abonados, poda, etc. por tanto mezcla los dos apartados y se entiende que la información de un apartado y otro se	3,00

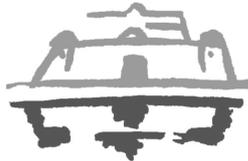
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

45

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	entrelaza. Así pues se puntúa el presente apartado teniendo en cuenta toda la información, no obstante, debido al modo de ordenar y no distinguir la información dentro un apartado y otro es motivo de dispersión de la información y falta de claridad en la misma. Se indica, amén de lo anterior, que los programas de cada una de las labores se encuentran relativamente ajustados a la realidad de las zonas verdes, echando en falta, sin embargo, una mayor precisión en cuanto a la argumentación de las labores a realizar.	
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	Enumera y desarrolla labores a realizar como el riego, abonado, etc. Habla de estructura humana en cada una de las labores pero no concreta los equipos propuestos, más bien se limita a argumentar labores que son más propias del apartado programa de trabajos por lo que aporta información que no es la que se solicita en este apartado.	0,50
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Hace mención al apartado anterior en donde se han identificado las zonas sin riego. Revisado el apartado anterior se observa tabla de programa de riego con una columna de riego manual y un calendario de aplicación, sin embargo no se desarrolla un programa específico.	0,50
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Refiere que se ha contemplado en el programa de riego y en la puesta a punto sin embargo no hay un desarrollo de plan específico para la poda de las avenidas. Tan solo indica que siempre hay una cuadrilla formada por 3 trabajadores y en los meses fuera del periodo de poda se hacen podas de formación. Incluye poda dentro de las labores de puesta a punto se encuentra acertado sin perjuicio de otros aspectos que podrían haber sido abordados o una mayor	0,40

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

46

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	profundización en las incidencias que generan los árboles en cuestión.	
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Tan solo menciona la procesionaria en lo que respecta al control de plagas pero no desarrolla ni particulariza programa alguno. No hace mención a otra tipología de plagas.	0,00
<b>c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.</b>		<b>4,70</b>
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	Expone criterios de organización genéricos, describe la composición humana de cada equipo, describe las funciones de cada puesto, el horario de trabajo y los medios humanos de los que se dispondrá mensualmente discriminando entre plantilla subrogada, plantilla fija para mejora del servicio actual, refuerzo estacional, oscilando en total entre 22 y 28. No hay justificación matemática.	3,60
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Describe e imputa dedicación al personal de estructura desde Gerente de Zona a Paisajista. Habla del personal colaborador. Respecto al jefe de servicio, encargado y administrativa no aporta información ni descripción	0,20
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	Aporta tabla indicando el número de efectivos sin discriminar por categoría.	0,50
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Aporta organigrama simple y excesivamente esquemático.	0,40
<b>d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.</b>		<b>2,00</b>
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Relaciona y describe los vehículos (serán nuevos en propiedad) y máquinas. No relaciona herramientas. No habla de tractor con destocadora por ejemplo, es decir se echan de menos elementos necesarios. Dotación media-baja.	1,80
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Plantea apoyarse en excedentes de otros servicios, de manera sucinta.	0,20

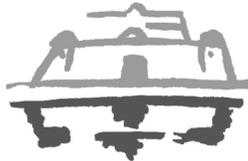
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

47

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	Se compromete a reemplazar los vehículos averiados o fuera de servicio en un plazo de 24 h.	
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	No aborda esta cuestión.	0,00
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		0,50
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Principalmente describe las instalaciones de las que dispone en Málaga y luego manifiesta que tiene dos precontratos de alquiler de sendas naves en el municipio aunque no detalla sus ubicaciones. Aporta fotografías interiores de la nave B que dice tener 534 m <sup>2</sup> así como plano interior de las dos opciones. El no concretar la ubicación de las naves introduce una gran inseguridad.	0,50
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		0,00
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	No aporta el documento	0,00
b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.	No aporta el documento	0,00
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	No aporta el documento	0,00
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	No aporta el documento	0,00
<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		0,00
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al	No aporta el documento	0,00

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

48

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

servicio. Hasta 1 punto.		
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	No aporta el documento	0,00
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	No aporta el documento	0,00
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	No aporta el documento	0,00
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	No aporta el documento	0,00
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	No aporta el documento	0,00

### 7.- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.

	Comentarios	PUNTOS 36,20
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		30,10
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		5,80
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	Plantean que los objetivos serán: la eficacia, la eficiencia (sostenibilidad ambiental), el código ético y la transparencia y entra en desarrollar cada uno de los aspectos. La plataforma de gestión informática será la aplicación propia denominada VISION, apoyada en página web y apps para smartphone y tablets. Aborda la campaña de concienciación y educación ambiental que parece querer concretarse en la realización de 12 jornadas de formación y charlas en centros educativos, 24 jornada de actividades en parques y jardines y 3 días de formación con alojamiento y manutención. En el apartado funcionamiento del servicio principalmente habla de la integración que este contrato tendría en su estructura de la provincia y habla de la asistencia técnica externa que dicha estructura supondría. Habla de su taller de La Pelusa. La comunicación interna se basaría en VISION. Si bien ayuda e	1,50

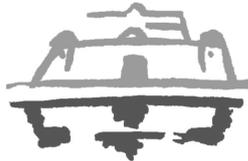
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

49

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	empezar a entender la concepción del servicio buena parte del documento versa sobre la estructura que tiene la empresa en la provincia. Por tanto, centra la exposición en la parte del servicio externo, es decir, lo que no se refiere a nivel local, considerándose que se desvía del sentido del criterio por ser menos relevante que todo lo referido a la concepción local del servicio.	
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	Plantea los objetivos de la plataforma de gestión para luego concretar las funciones que puede desarrollar la plataforma VISION y los módulos concretos de la misma que se instalarían: módulos de gestión de recursos, de gestión ambiental, de gestión del servicio, de gestión del taller, de sistemas de gestión y otros, de incidencias, de inventario de arbolado, de inventario de parques infantiles y zonas biosaludables y de papeleras, además del sistema SAP para gestión de administración y de recursos humanos. A nivel de móviles se instalarán las apps para inventario de zonas verdes, de arbolado urbano y poda. Se trata de una aplicación propia sin abordar la compatibilidad con otras plataformas o aplicaciones con las que pudiera ser interesante interactuar.	2,50
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	Se dispondrá de página web, correo electrónico, línea 900 que será difundida en los medios, aplicación para móviles para comunicación de incidencias y solicitudes de servicio. También aplicación que mediante códigos QR se acceda a la descripción del elemento vegetal. Si bien plantea varias vías de comunicación con la ciudadanía se echa en falta alguna modalidad ofertada por otros licitadores.	0,80
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Principalmente mediante VISION (se facilitarán 2 tablets al Ayto.) y también mediante email y teléfono.	1,00

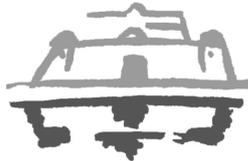
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

50

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	Considerándose adecuado.	
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		12,70
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	Completo diagnóstico previo de las zonas mediante trabajo de campo. El programa de los trabajos se denota bastante adecuado desde el punto de vista teórico, no obstante remite al siguiente apartado para clarificar medios humanos y materiales a emplear por lo que se tiene en cuenta a la hora de valorar este apartado tal indicación. Se justifica el número de equipos necesarios mediante el diseño de los servicios, la carga de trabajo y el rendimiento de los equipos estableciendo un cuadro de operarios equivalentes por año para cada una de las zonas que comprende el servicio en función de las tareas. También se establece la dotación de medios materiales para la realización de las labores. Se trata de un programa cuyo contenido se ajusta a lo requerido y bien detallado considerándose idóneo para este servicio.	5,00
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	Determina el número de equipos necesarios mediante el diseño de los servicios, la carga de trabajo y el rendimiento de los equipos. A partir de estos elementos y las mediciones de las zonas verdes establece en una tabla los rendimientos por jornada y operario. A partir de ahí establece la cantidad de operarios equivalentes por año para cada una de las labores. Aporta calendario sobre los meses de actuación de las labores y en función del número de operarios aporta tabla con turnos, jornada, medios materiales y ámbito de actuación. Se desarrollan labores de conservación en base a la frecuencia y los meses del año en que se realizarán estos trabajos. Se entiende que se realiza un estudio profundo en base a los parámetros	2,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

51

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	indicados en el presente apartado de baremación. Se echa en falta justificaciones metodológicas y de optimización. En algunas labores se establecen horarios de tarde cuando no se encuentran adecuados especialmente mantenimiento de zonas infantiles.	
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Destina dos tipos de equipos de trabajo para riego manual, uno mediante cisterna de agua en camión para zonas donde no contengan red de riego manual, con agua depurada, y otro con operarios y mangueras para zonas con boca de riego. Calcula la cantidad de agua a emplear por metro cuadrado en función del coeficiente de cultivo, evapotranspiración y la precipitación y a continuación obtiene la cantidad de agua por jornada en función de la superficie de riego manual, que se realizará con camión con cuba. Lo divide en tablas según La Cala, Rincón y TB/B y establece una cantidad de litros de agua por superficie según mes. Representa un desarrollo de apartado ajustado a las necesidades del servicio.	2,00
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Indica problemática sobre invasión de balcones y ventanas por parte de la arboleda, ocultación de semáforos y absorción de luz artificial de farolas. Aporta tabla de ubicación con recorrido, periodo de poda, número de árboles rendimiento y número de semanas distinguiendo entre ficus y resto de arbolado aunque no concreta el porqué de esta distinción. En cualquier caso, propone 2 podas/año para los ficus y 1 poda/año para el resto, si bien no fundamenta en base a la diferenciación entre otras especies las necesidades de poda de éstas. Se echa en falta un mayor nivel de detalle en cuanto al inventario, discriminación por especies y requerimientos técnicos según	1,40

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

52

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	tipología de poda. Refiere tabla de meses con equipo de poda y menciona los tipos de poda (formación, reducción, aclareo...). El equipo de poda sería conductor, jardinero y auxiliar jardinero con útiles de poda y EPIs necesarios con plataforma de poda y volquete con plataforma de poda. Aparte indica que habrá equipo de incidencias con conductor y jardinero para podas extra ante incidentes para todo el año.	
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Se indica que se pretende un uso sostenible de los productos fitosanitarios y el planteamiento de métodos no químicos. Establece una serie de plagas o enfermedades y su método de tratamientos, mencionando la endoterapia. Aporta cuadro de colegios con especies a tratar y número de ejemplares así como el calendario de tratamientos. Establece 0,62 operarios equivalentes al año estableciéndose un total de 115 jornadas al año en sábados o fin de semanas. Establece los medios materiales para ello que son un volquete 3.500kg de cabina simple con grúa y un vehículo específico de tratamientos fitosanitarios en altura. Hace inventario de especies vegetales existentes en los colegios y plantea un calendario de tratamientos en sábado con buen criterio. Completo programa de control de plagas con una buena claridad expositiva.	1,80
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		4,40
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a	Detalla la participación de la estructura de administración y control, así como la de dirección, ejecución y control y también la de taller y almacén. Aporta tabla con la plantilla propuesta donde aparece la plantilla operativa de servicio ordinario (17,79 operarios), servicio en sábados, domingos y festivos	2,80

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	(2,2 ops), sustitución vacaciones y libranzas (2,15 ops) y sustitución absentismo (2,85 ops); todo ello sin contar con técnico titulado, no titulado y admva. A nivel de subcontratación sólo habla de la empresa ASES XXI para la inspección de las zonas de áreas recreativas. Por último aporta tabla resumen de la plantilla de personal. La distribución mensual de la plantilla se considera muy poco idónea pues desde abril hasta septiembre se cuenta con un número de efectivos muy bajo, yendo en contra de las necesidades municipales teniendo en cuenta el carácter turístico del municipio, la afección de la climatología sobre el rendimiento del personal y, lo que es más, las puras labores a realizar en época estival. El resto del año, desde octubre hasta marzo, si bien la dotación humana aumenta, no llega al número de efectivos que se entienden necesarios y que han sido ofertados por algunos otros licitadores.	
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Describe el área de Dirección donde encuadra al delegado-director, jefe de producción y director de contrato. También el jefe de servicio. En el área de mantenimiento se contará con un jefe de taller y almacén el cual contará con el trabajo de un mecánico. Área de RRHH, área de administración y área de explotación donde habrá 7 responsables de servicios tres de ellos encargados y dependientes del jefe de servicio. Área de comunicación y control formada por la sección de comunicación y coordinación así como sección técnica y medio ambiente. Se trata de una exposición confusa entre la parte estructural y la parte del contrato local.	0,60

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

54

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

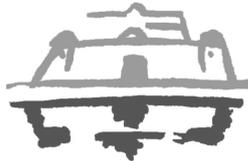
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.</p>	<p>Aporta dos tablas, una con reparto de vacaciones entre julio y septiembre y otro entre abril y septiembre, oscilando la dotación mensual entre 17,81 y 23,13 operarios sin contar técnico titulado, no titulado y admva. Se confunde aquí los datos de dimensionamiento del servicio con los datos de número de efectivos disponibles en cada época que persigue conocer cuantas personas habrá disponibles prestando servicio en cada mes. Las tablas no incluyen al técnico titulado, encargado ni admva. Se ha contabilizado el personal de sustitución para vacaciones, permisos, bajas, etc. lo cual no es correcto a efectos del computo del número de efectivos disponibles mensualmente.</p>	<p>0,80</p>
<p>c4) Organigrama. Hasta 1 punto.</p>	<p>Aporta un organigrama deficitario en cuanto a la información que incorpora (no detalla equipos de trabajo, medios, nombres y apellidos en el caso de puestos singulares, etc.) y que no se ajusta a la estructura que se describe en el resto de la oferta. Además se da una mayor relevancia en el organigrama a la parte de staff, personal de apoyo, etc. frente al personal directo del servicio local. En definitiva el organigrama no representa ni da detalles mínimos de la estructura planteada en la oferta.</p>	<p>0,20</p>
<p>d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.</p>		<p>4,20</p>
<p>d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.</p>	<p>Ofrece un parque de vehículos y maquinaria muy amplio y que en algunos aspectos pudiera encontrarse incluso por encima de las necesidades reales en términos estrictos, e incluso en relación a la dotación humana que debe operarlo, pero se considera, en definitiva, que suponen una mayor capacidad operativa que debe ser tenida en consideración. Sin perjuicio de lo</p>	<p>2,80</p>

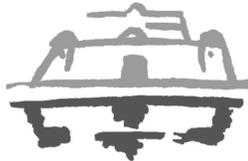
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

55

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019009707 Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	anterior, el aspecto herramientas no es abordado en la oferta pese a ser requerido en el criterio por lo que se echa en falta dicha información.	
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Ofrece sus talleres centrales de La Pelusa. Expresa que se dispondrá de maquinaria de reserva para cada unidad de las ofertadas, situadas en instalaciones del contrato o de apoyo de FCC a un radio máximo de 25 km de distancia y aporta tabla con las marcas, modelos y número de serie de los elementos de reserva.	1,00
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Aporta tabla de EPIs para el primera año, sin hacer mención al resto de años ni a otras cuestiones que han sido objeto de exposición en el caso de otras ofertas.	0,40
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		3,00
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Instalaciones fijas formadas por lo que denominan como parque de maquinaria en la calle Cortijo Cañada de la Fuente nº 4, en régimen de alquiler, justo al sur del Punto Limpio con una superficie de 478 m <sup>2</sup> que serviría para centralizar operaciones de lavado y control de vehículos y máquinas, además de aparcamiento. En esas instalaciones se alojarían aseos y vestuarios, almacenes para materiales y oficina de control y gestión del servicio, dotado con instalación para recarga de vehículos eléctricos. Indica que las instalaciones cumplirán con las normativas vigentes, especialmente en seguridad y salud en el trabajo. Aporta plano ilustrativo de las instalaciones y un plan de mantenimiento de las instalaciones fijas con un mantenimiento preventivo y un mantenimiento correctivo. Falta la adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. El acceso a las instalaciones es inadecuado pues se realiza exclusivamente desde el cauce de	3,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

56

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

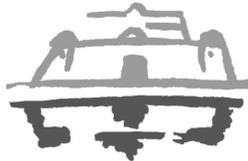
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



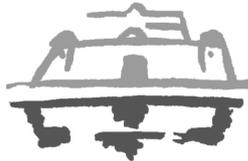


AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	un arroyo (Granadilla) pudiendo ser inaccesible en determinados momentos por llevar agua el cauce. Las dimensiones se consideran muy ajustadas y están por debajo de lo ofertado por otros licitadores.	
--	---	--

<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		4,10
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Los ejes principales son el uso de vehículos y maquinaria eléctrica, la optimización de las rutas y la impartición de cursos de conducción eficiente. Relaciona los siguientes vehículos eléctricos: 1 turismo híbrido, 4 furgonetas eléctricas, 1 vehículo auxiliar eléctrico piaggio porter, 1 triciclo eléctrico y un vehículo específico para tratamiento en altura (no dice expresamente que sea eléctrico). La maquinaria eléctrica: 1 corta césped, 3 desbrozadoras Stihl, 3 cortasetos, 3 cortasetos en altura, 3 motosierras, 3 motosierras de mano, 3 tijeras y 3 sopladores. En cuanto a combustibles, relaciona actuaciones para garantizar una buena práctica de emisiones a la atmósfera del tipo "en el caso de no ser eléctrico, híbrido o de Gas, tener en cuenta el consumo de combustible como requisito a valorar para la compra del vehículo"., si bien algunas de ellas son repetidas como "organizar cursos de conducción eficiente para los operarios". En cuanto a emisiones aporta tabla con valores para los vehículos y maquinaria eléctrica e híbrida propuesta.	1,50





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea el incremento paulatino del porcentaje de proveedores con sistemas de gestión certificados, adheridos al pacto mundial, con políticas de responsabilidad social corporativa. Plantea varias medidas: 1.- Uso de sustancias de origen natural frente a las químicas para la fertilidad del suelo y el control de plagas (jardinería biológica). 2.- incremento de la vida útil (uso de plantas ornamentales adaptadas al clima, Xerojardinería -empleo de superficies decorativas no vegetales, empleo de acolchados y malla antihierbas, estudio y automatización de sistemas de riego. 3.- Menores necesidades de conservación. (idem anterior). 4.- Proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente (repite lo dicho sobre el incremento paulatino de proveedores de ciertas características referido al principio). Uso de fertilizantes orgánicos líquidos y ausencia de productos químicos para control de enfermedades y plagas. 5.- Gestión de envases de productos. (recogida y traslado a nave central para pasar a gestor autorizado). 6.- Implantación de un Sistema de Gestión en los Servicios de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes Públicas del Ayto. de Rincón de la Victoria. Se trata de un texto muy denso y en ocasiones repetitivo.</p>	0,80
<p>c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.</p>	<p>Desarrolla el concepto de Sistema de Gestión mediante indicadores de comportamiento operacional e indicadores de gestión que permitirán una gestión óptima de todos los procesos reduciendo los consumos de agua, electricidad y combustible, junto con otras medidas: 1.- Minimización del consumo de agua (cita medidas del tipo "automatización de los sistemas</p>	1,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

58

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019009707 Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	de riego"). 2.- Minimización consumos de combustibles (cita medidas del tipo "utilización de motores híbridos y eléctricos". 3.- Minimización del consumo de electricidad (cita medias del tipo "eficiencia energética en las instalaciones de iluminación adecuándolas a las actividades, utilizando sistemas de control y regulación y lámparas y aparatos de bajo consumo"). Se instalarán tomas para la recarga de los vehículos eléctricos. 4.- Minimización de la producción de residuos (cita medias del tipo "utilizar materiales fácilmente reutilizables o reciclables"). 5.- Tratamiento y eliminación (cita medias del tipo "gestión final adecuada de todos los tipos de residuos").	
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	Plantea la implantación paulatina, a lo largo de la duración del contrato, del sistema de monitorización de la eficiencia ambiental y del seguimiento de indicadores de intensidad específicos (eficiencia del uso del agua $m^3/m^2$ , del uso de la energía $GJ/m^2$ y de emisiones de GEI $t\ CO_2/m^2$ . Por último plantea hacer el seguimiento de la huella de carbono.	0,80

<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		2,00
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Plantea una acción formativa estructurada en formación inicial, formación específica, formación transversal, adiestramiento y formación de capacitación. Tras explicar en qué consiste cada uno de los conceptos se hace referencia a "alguno de los cursos formativos que FCC ofrece" e incluye una tabla donde se citan las denominaciones de los cursos sin especificar duración, modalidad, a quien va dirigidos, cronograma, etc. Por tanto se trata de un documento totalmente genérico con nula concreción y difícil	0,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

59

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

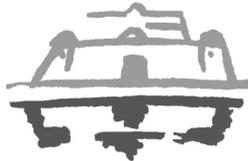
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	defensa en fase de ejecución.	
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Plantea, en definitiva, concertar con FCC EQUAL CEE ANDALUCÍA, S.L. la realización de las obligaciones accesorias dimanantes de este contrato, lo cual es especialmente ambiguo teniendo en cuenta que "obligaciones accesorias" es un concepto jurídico indeterminado. No especifica número de personas, jornada, etc. generando una gran incertidumbre.	0,20
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Expone que la empresa se ha convertido en una de las primeras organizaciones que obtiene el certificado de Empresa Saludable, que concede AENOR. Tras explicar en qué consiste dicha certificación plantea los beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales. Finalmente propone: un taller de actividad física, calentamiento previo, campaña informativa: una alimentación sana si vale la pena y una campaña informativa: higiene del sueño. Es interesante y novedoso frente a otras ofertas.	0,50
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea un total de 10 medidas: 1.- Creación de una comisión de seguimiento de las medidas de conciliación. 2.- Impulsar la posibilidades de jubilación (preferentemente la jubilación parcial). 3.- Impulsar la inclusión o incorporación de personas de distintos puestos donde sean el sexo menos representado. 4.- Dar preferencia en la elección del periodo vacacional a los matrimonios o parejas de hecho cuando trabajen en la misma empresa. 5.- Difundir entre la plantilla las medidas legalmente establecidas en materia de conciliación (por ejemplo por escrito junto a la nómina). 6.- Posibilitar que el permiso de lactancia se disfrute acumulado en jornadas completas. 7.- No establecer reuniones en tiempos	0,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

60

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	<p>límites de descanso o de final de jornada. 8.- Proporcionar información sobre centros del territorio especializados en cuidados de personas dependientes. 9.- Compromiso de adaptación de jornada y/o de flexibilidad en entrada y salida para aquellos trabajadores con hijos con discapacidad. 10.- Permitir la solicitud de reducciones de jornada de forma temporal en casos de especial consideración. Si bien es una batería amplia, muchos de los beneficios se circunscriben a mujeres cuando es mínima su representación en plantilla y otros son ambiguos siendo difícil su control.</p>	
<p>e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.</p>	<p>Plantea un total de 10 medidas: 1.- favorecer la incorporación de personas del sexo menos representado. 2.- comprobar de forma periódica que los documentos del proceso de selección están en un lenguaje inclusivo y no sexista. 3.- Realizar un seguimiento de la distribución por sexos. 4.- garantizar que los derechos de conciliación no supongan un obstáculo para la participación en los procesos de formación y promoción. 5.- Realizar formación en igualdad. 6.- Fomentar la formación del personal femenino. 7.- Difundir a toda la plantilla el protocolo de acoso. 8.- Realizar acciones formativas en materia de prevención de acoso. 9.- Recoger sugerencias en materia de igualdad. 10.- Elaborar y difundir una guía del lenguaje que fomente la equidad, así como la formación respecto a la utilización de un lenguaje no sexista. Se trata de medidas afines al criterio pero nulas en cuanto a la particularización del contrato. No hace si quiera mención a la existencia de una sola mujer en el listado de subrogación.</p>	<p>0,40</p>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

61

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

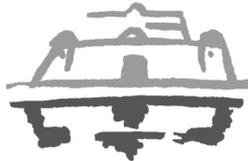
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.</p>	<p>Expone los diferentes acuerdos de colaboración con diferentes entidades como Cruz Roja, Religiosas Adoratrices, Fundación Integra, etc. Y plantea 8 medias: 1.- Establecer colaboraciones con asociaciones del municipio para la integración y contratación de mujeres víctimas de violencia de género. 2.- idem para el resto de colectivos (parados de larga duración, etc.) 3.- Realizar cursos a la plantilla para el conocimiento sobre estos colectivos (no consta este curso en el listado del apartado a). 4.- Informar a la plantilla sobre los derechos incorporados al ET como consecuencia de la Ley de Protección Integral contra la violencia de género. 5.- Considerar permisos retribuidos las salidas durante la jornada de trabajo a juzgados, comisarías y servicios asistenciales. 6.- Dar preferencia a la víctima para ser trasladada en caso de pertenecer también el agresor a la empresa. 7.- Promover y fomentar la cultura de la diversidad a través de la publicación de imágenes, contenidos, etc.. 8.- Realización de campañas anuales en materia de diversidad. Si bien las propuestas de medidas que se hacen son afines al criterio adolece de falta de concreción para el contrato en cuestión, por ejemplo, respecto a la media 8. se podría decir "realizar una campaña anual con entrega de información a los empleados en materia de diversidad". Por tanto el texto adolece de una tremenda ambigüedad .</p>	<p>0,50</p>
--	--	-------------

## 8.- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

	Comentarios	PUNTOS 14,70
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta</b>		13,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

62

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019009707 Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<b>40 puntos.</b>		
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		2,70
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	De manera sucinta habla de los medios electrónicos de los que dispondrán los técnicos responsables del servicio y el personal administrativo (como ordenadores y móviles). Dice que "el sistema de comunicación entre departamentos se basa en la intercomunicación entre éstos". El técnico encargado del servicio contará con un dispositivo móvil con acceso a internet y podrá usar las aplicaciones empleadas por el servicio. La oficina técnica dispondrá de teléfono fijo, fax y email. Se trata de un documento muy sintético, que aborda solo algunas facetas del criterio y de manera ambigua.	0,50
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	El encargado controlará mediante la app 4 parámetros: que los equipos están en el lugar y horario previsto, estudiará la configuración de los equipos, analizará el trabajo realizado y evaluará el cumplimiento de las medidas de seguridad. Se propone la aplicación ArcMap y la describe de manera resumida.	1,00
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	La comunicación con la ciudadanía se realizará mediante teléfono fijo, correo electrónico y redes sociales.	0,60
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Será mediante teléfono móvil, fijo y email. Se facilitará al Director Técnico la aplicación informática dicha. Se creará un grupo de whatsapp. Se confeccionará una tabla Excel que se presentará al responsable del servicio por parte del ayuntamiento con una frecuencia semanal o quincenal.	0,60
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		2,90

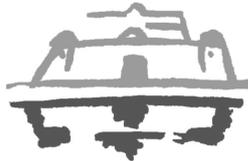
### Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

63

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	Indica zonas que según la oferta necesitan mayor atención para mejorar los jardines. Se echa en falta un mayor desarrollo en el programa de los trabajos, siendo poco específico con muchas referencias textuales del pliego y poca especificidad de las zonas del Municipio. Indica frecuencias de algunos trabajos pero con poca indicación de las medidas a realizar. Mezcla el programa de trabajos con el control de plagas cuando es un apartado aparte.	2,50
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	Indica que los equipos y trabajos son basados en necesidades de servicio pero no lo desarrolla. Remite a apartado 3 de medios humanos aunque se entiende que es un error porque el apartado de medios humanos es el 4. En dicho apartado no se observa la justificación del apartado en base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, etc. Asimismo se observa que se refieren parques que no existen en el municipio.	0,00
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Indica que se utilizará un camión cuba pero no hay desarrollo ni programa específico.	0,00
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Se limita a indicar las especies que se pueden encontrar en las avenidas tales como ficus, moreras, brachychiton, plátano, etc. relatando que se realizará poda de mantenimiento o la que corresponda. No aporta un plan desarrollado al respecto.	0,20
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Remite a apartados anteriores y mezcla el programa de trabajos con el control de plagas. Menciona en un cuadro del programa de trabajos el tratamiento a la procesionaria y al picudo rojo pero no argumenta ni se detalla nada respecto al modo de proceder, la cuestión de los colegios así como otra tipología de plagas. Poca información al respecto.	0,20
<b>c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.</b>		<b>3,60</b>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

64

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

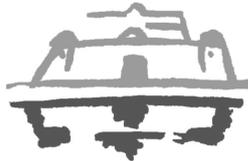
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.</p>	<p>Basa su diseño en una adecuada cadena de mando y equipos especializados, con formación específica, y dotados de maquinaria de alto rendimiento. Va describiendo de arriba hacia abajo: equipo de dirección y gestión (Director general, director técnico, responsable de PRL y Medioambiente), Personal del servicio: serían la dirección del servicio (jefe de servicio y encargado), personal de oficina y personal operativo (un total de 25 operarios + jf+enc+admvo). Habrá un retén de guardia. Describe la distribución de equipos por zonas: La Cala, Rincón, Torre-Benagalbón. A partir de aquí el documento se distorsiona fuertemente pues comienza a hablar de parques y zonas verdes que no existen en el municipio haciendo que la información quede desvirtuada y se plantean serias dudas acerca de la rigurosidad del documento completo.</p>	<p>3,00</p>
<p>c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.</p>	<p>Equipo de dirección y gestión (Director general, director técnico, responsable de PRL y Medioambiente), Personal del servicio: serían la dirección del servicio (jefe de servicio y encargado), personal de oficina y personal operativo. Remite al apartado anterior de la oferta, donde se encuentra una sucinta descripción de las labores y algún otro dato del personal de mando y organización.</p>	<p>0,40</p>
<p>c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.</p>	<p>No existe un apartado expreso.</p>	<p>0,00</p>
<p>c4) Organigrama. Hasta 1 punto.</p>	<p>Aporta un organigrama en el que no se encuentra el jefe de servicio ni el encargado y con la duda de si está influenciado por los errores dichos en cuanto a los parques y zonas que no existen en el municipio.</p>	<p>0,20</p>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

65

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019009707 Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		2,50
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Relaciona los vehículos sin especificar marca y modelo, características, régimen, etc. Se trata de una dotación media-baja en relación con la de otros licitadores. En cuanto a la maquinaria aporta fotografía y características de algunas pero no especifica la cantidad. Respecto a las herramientas y medios auxiliares simplemente las relaciona.	1,70
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	El mantenimiento de la maquinaria lo hará Bormijardín XXXI, S.L., del resto no especifica.	0,00
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Relaciona el vestuario propuesto, con descripción de las prendas, fotografías, así como para los EPIs.	0,80
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		1,50
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Indica que contará con una nave que habilitará de 500m <sup>2</sup> , aunque no ofrece descripción de la misma. Declara responsablemente que se realizará un acuerdo con taller de la zona, sin embargo no se concreta. Aporta compromiso de alquiler de nave industrial con entidad intermediaria en Ctra. de Benagalbón, km 3. Falta descripción de la nave y justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Aporta dos fotos interiores y compromiso de alquiler pero no aporta planos.	1,50
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		1,30
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Plantea el uso de vehículos eléctricos y maquinaria eléctrica (siempre que sea posible). Se trata de una exposición muy escueta.	0,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

66

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.	Plantea simplemente el uso de productos ecológicos o aquellos que contengan la etiqueta reglamentariamente pertinente. Cita varios.	0,20
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	Manifiesta que la empresa se encuentra inmersa en la actualidad en la implantación integrada de los sistemas de calidad, medio ambiente y PRL. Además se encuentra tramitando la certificación en la norma RSC26000 con OCA Global. La empresa se compromete al uso de semillas de producción ecológica, uso preferencial de especies autóctonas para reponer y uso de bolsas de basura de plástico reciclado.	0,20
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	Plantea las siguientes actuaciones: pastoreo en las parcelas forestales, revisión del diseño hidráulico de la red de riego, uso de técnicas ecológicas para el manejo de especies arvenses, uso de plantas ecológicas y uso de maquinaria eléctrica.	0,40

<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		0,20
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Plantea 1340 h/año de formación. Expone contenido cursos sin especificar calendario, destinatarios, etc. Son todos los cursos on line.	0,20
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Dice que la empresa está en negociaciones con el grupo Cycle, sin más información. No hace propuestas.	0,00
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Dice que el grupo Habitat está certificado en la norma RSC 26000 responsabilidad social corporativa en la que se establece todo lo relativo a estos aspectos, sin más señas. No hace propuestas.	0,00
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Ver c)	0,00
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Ver c)	0,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

67

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Ver c)	0,00
---	--------	------

**9.- UTE INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.-ITUVAL, S.L.**

	Comentarios	PUNTOS 41,10
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		34,00
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		6,40
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	Manifiesta los tres pilares del servicio: calidad, sostenibilidad y ciudadanía (incluido el turismo). Realiza una descripción vegetal desde la óptica geográfica comenzando por la franja litoral. Realiza una identificación de plantaciones y aspectos clave de su mantenimiento para cada zona verde. Aborda la comunicación interna (vertical, horizontal, la puesta a punto inicial y los planes previstos: director del servicio, gestión de la configuración, gestión del cambio, etc. En cuanto a planificación distingue la anual, mensual, semanal y diaria. También aborda la estructura de mando y organizativa definiendo las figuras y funciones. Justifica la nueva contratación de auxiliares visto que el listado de subrogación tiene muchos oficiales, apunta el asesoramiento externo (community manager, apoyo técnico, oficina técnica, etc.) y describe la operativa general enunciando las distintas brigadas (riego con cisterna, poda, siembra con plataforma, sanidad vegetal, mobiliario y juegos, pavimentos y localidades: La Cala, Rincón, Torre-Benagalbón). Describe la dinámica de trabajo en la cadena de mando y planificación, haciendo mención a medios materiales de forma puntual. En definitiva se trata de un buen texto introductorio y de descripción	2,50

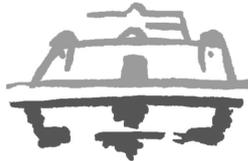
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

68

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	general del servicio.	
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	Cita los pilares de la gestión: inventario completo, app de comunicación del servicio e integración dentro de GECOR, comunicación y coordinación de las actuaciones y ejecución de actuaciones e incidencias. El inventario se implementará en una Geodatabase multiusuario. La UTE junto a GECOR mejoraría el módulo de incidencias en la vía pública y el módulo de parques y jardines, módulo de puntos calientes y módulo de publicación. Módulo de gestión y consulta. Se describe la estructura del servicio para la coordinación de equipos: jefe de servicio, encargado, jefes de equipo, equipos de proximidad y equipos de alto rendimiento. Describe el tratamiento de las incidencias, prioridades.	2,50
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	Plantea explicar, escuchar e involucrar a las personas ajenas al servicio para que, entre otras cosas, conozcan las complejidades técnicas de la jardinería. Plantea tener disponible una línea telefónica y la participación de un Community Manager para, entre otras cosas, publicitar la App del servicio.	0,80
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Cita la comunicación oral, escrita (fax y email), telefónica y web (App). Cita los medios tecnológicos con los que contaría los empleados de la UTE (tablets y móviles). Se trata de un texto algo "desordenado" donde aparece información innecesaria y se echa de menos una mayor concreción en aspectos tan relevantes como las reuniones presenciales al menos en los primeros meses de contrato (implantación, ejecución de mejoras, etc.).	0,60
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		13,10

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

69

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.</p>	<p>Clasificación de los jardines según la edafología del suelo. Buen programa de trabajo con amplio contenido técnico y biológico, estableciendo, entre otros aspectos la tipología de suelos según su edafología, entendiéndose este un aspecto significativo para establecer una correcta gestión de las zonas verdes. Por otro lado propone cuestiones técnicas que se extralimitan de la teoría tradicional como el "mulching" en lo referente a la práctica de dejar restos de poda para devolver nutrientes a las praderas de césped, así como la propuesta de incorporar una pequeña proporción de un trébol de hoja pequeña en ciertas praderas de césped para la contención del crecimiento y un menor requerimiento de nutrientes debido a la fijación de nitrógeno, lo que realza el interés en la documentación aportada. Se trata de un programa cuyo contenido se ajusta a lo requerido y bien detallado considerándose idóneo para este servicio.</p>	5,00
<p>b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.</p>	<p>Refiere el dimensionamiento del servicio en base a la caracterización de espacios, identificación de labores, cuantificación de medición real de labores, frecuencias, rendimientos de trabajo, coeficiente de reducción debido a factores externos, rendimiento efectivo, deducción del número de horas invertidas en cada labor, número de operarios para realización de labores y el número anual de horas de trabajo. Se desarrolla de manera muy detallada las justificaciones anteriores no obstante se echa en falta una mayor concreción a la hora de determinar la idoneidad de las justificaciones propuestas en la argumentación aportada. Justifica la composición de las brigadas y su</p>	2,50



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	variación a lo largo del año, etc.	
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Referencia riego en parques forestales, riego en arbolado viario, riego en zonas que carecen de instalación que no consta que se rieguen y riego en zonas que carecen de instalación y precisan de riego. Propone cuatro rutas específicas de riego con camión cisterna con agua de la EDAR con dos operarios, el horario será nocturno a partir de las 00.00. Incorporan declaración de intenciones de ahorro de agua mediante acciones de labores culturales y mantenimiento. Se entiende que es un programa de riego en el que se ha hecho un trabajo de campo adecuado para conocer las necesidades del servicio. Justifica aquellas plantaciones que aun no teniendo riego no necesitan riego manual, etc.	2,00
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Indica que se ha tenido en cuenta el plan director de arbolado urbano de Rincón de la Victoria. Al menos una intervención al año dependiendo de la especie y necesidades de cada individuo en busca de su adaptación y desarrollo biológico. Establecerá para trabajar un inventario actualizado, integrar el árbol en la ciudad mediante aspectos de arbolado sano y resistente y evitar conflictos con infraestructuras y por último la formación de un equipo especializado para la poda. Refiere la sostenibilidad para realizar la poda atendiendo a criterios razonables y científicos, un plano ilustrativo sobre los tipos de poda que habría en cada árbol, un cuadro con la definición de los tipos de poda y nociones técnicas de los cortes en las podas. Establece argumentación sobre interferencias del arbolado y de los trabajos de poda en cuanto a luminaria, señalética viaria y semáforos y viviendas e	1,80

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

71

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

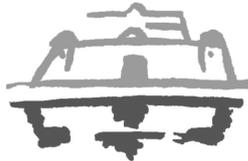
EXPEDIENTE :: 2019009707

Fecha: 08/10/2019

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	interferencias con peatones.	
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Establece plan de trabajo previo a realizar en cuanto a control de plagas así como los epígrafes del programa de gestión integrada indicando las principales plagas de los ejemplares vegetales del Municipio. Se establece un apartado de actuaciones contra la procesionaria, indicando la casuística de los colegios (indicando tratamiento de endoterapia) y de otras zonas del Municipio. Consta resumen de actuaciones contra picudo rojo estableciendo un control biológico con nemátodos. Por último describe otra serie de plagas como el pulgón, psila, cochinilla, etc. lo que hace que este apartado sea bastante completo y bien desarrollado.	1,80
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		6,60
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	Describe el proceso selectivo para las nuevas incorporaciones, aporta tabla con los perfiles profesionales de los trabajadores tanto subrogados como nuevos. Describe la plantilla que asciende a 28 personas ETC (incluyendo técnico titulado, no titulado y admva). Detalla los cursos que recibirán en función de la categoría y sobre la subcontratación detalla las empresas y los servicios que prestarán junto con la previsión de importe a facturar y perfil empresarial. Adjunta cartas de compromiso. En cuanto a la dotación humana mensual a lo largo del año, en todos los casos es muy alta, destacando el periodo de verano, considerándose una distribución muy idónea en atención al carácter turístico del municipio, la afección de la climatología sobre el rendimiento del personal y, lo que es más, a las puras labores a realizar en época estival.	4,80
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Cita con breve descripción los puestos desde el responsable del contrato, jefe de servicio, PMP,	0,60



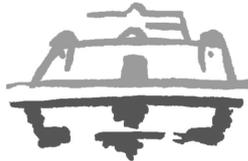
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

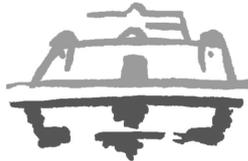




AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	encargado, jefes de brigada, responsables de brigadas especializadas así como el personal de estructura como Gerente, jefe de producción, etc. Incluso community manager.	
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	Tabula los medios humanos tanto directos como indirectos por mes de manera que queda perfectamente claro los medios mensuales tanto de personal directo como indirecto y de estructura. Aporta diversas tablas de detalle.	1,00
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	El organigrama está incompleto puesto que no se aprecian las líneas que definen la red jerárquica conectando los puestos o equipos de trabajo generando incertidumbre en cuanto a las relaciones y jerarquía entre los diferentes puestos. La información está incompleta en el sentido de no aportar nombres y apellidos al menos en los puestos más relevantes, etc..	0,20
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		3,90
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Relaciona y describe los vehículos que serán nuevos. Justifica cada uno. Dotación alta. Relaciona igualmente las máquinas. Relaciona los medios de reserva y proveedores. Buena dotación y justificación.	2,30
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Describe el plan de mantenimiento y sustituciones y se compromete a la sustitución inmediata. Si bien no concreta por ejemplo talleres o proveedores en los que pretende apoyarse.	0,80
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Describe elementos de seguridad y vestuario.	0,80
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		4,00





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.</p>	<p>Refiere cumplimiento de instalaciones sobre normativa en seguridad y salud y medio ambiente. Propone nave en Cortijo Las Torrecillas, en calle Cortijo Lo Federico en una parcela de 980 m<sup>2</sup>, con 851 m<sup>2</sup> construidos, de los cuales 640 m<sup>2</sup> en planta baja para almacén, zona de acopio y aparcamiento y 211 m<sup>2</sup> una entreplanta para oficina, sala de reunión y área de descanso. Describe de manera concreta el espacio de cada una de las zonas y aporta plano ilustrativo. Aporta epígrafe sobre la adecuación de la nave a las necesidades del servicio con cada una de las zonas. Menciona un plan de mantenimiento correctivo y preventivo así como un apartado de conservación y mantenimiento en el que refiere la limpieza de las instalaciones, obra civil, ventanas, barandillas y persianas, etc. Por otro lado existe apartado sobre la justificación del arrendamiento y cumplimiento normativo en el cual se indica que la nave dispone de todos los servicios legalizados según documento de compromiso para arrendamiento que se aporta. La adecuación a las necesidades y tamaño del servicio no quedan argumentadas. La ubicación propuesta se considera idónea al estar alejado de zonas residenciales de alta densidad, tener buen acceso, estar en buen estado actualmente la edificación y tener amplias dimensiones.</p>	4,00
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		4,60
<p>a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.</p>	<p>Plantea que los vehículos y maquinarias se han seleccionado atendiendo de funcionalidad operativa y de minimización de los impactos ambientales generados a lo largo de su ciclo de vida, que</p>	2,00

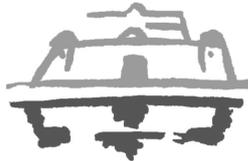
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

74

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019009707 Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	<p>conocidas las necesidades se han identificado las variables más significativas como potencia, tipo de motorización, etc. Por último, se ha acudido a las innovaciones tecnológicas como el consumo, las emisiones CO<sub>2</sub>, etc. En general acudirán a la maquinaria eléctrica para emplearlas en las zonas más pobladas o en las proximidades de colegios o centros sanitarios (cita varios del municipio). Cita maquinaria Stihl. En cuanto al mantenimiento priorizan el uso de neumáticos de baja resistencia a la rodadura. Otras medidas son: formación a los trabajadores para un uso correcto de la maquinaria y una conducción eficiente, gestión de residuos a través de gestores autorizados, seguimiento del consumo de combustible, planificación de la movilización del personal, uso de combustible de última generación cuando sea posible. Cuando se supere el ciclo de vida se decidirá la mejor solución (sustitución, cesión a entidades colaboradoras como la asociación Estrellas del Alba, etc.). A continuación relacionan las marcas y modelos de máquinas y vehículos que se adscribirán al servicio donde se encuentran varios eléctricos e híbridos además de otros de combustión (Euro 6). Cita los criterios tenidos en cuenta para disminuir la huella de carbono.</p>	
<p>b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.</p>	<p>Expone con gran detalle los productos a emplear en las facetas: 1.- abonados orgánicos, químicos y corrección de carencias (uso preferente de abonados biológicos como biogenasol y compost) 2.- Materiales en la labor de riego. 3.- Cavas, escardas y binas. 4.- Resiembra y abonado de céspedes (destacando el Microclover). 5.- Productos de sanidad vegetal</p>	<p>0,80</p>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

75

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	(procesionaria de los pinos, picudo rojo, principales plagas de jardinería. 6.- Reposición de flor de temporada. 7.- Zonas peatonales y rodadas. 8.- Material para el mantenimiento del mobiliario urbano y juegos infantiles. 9.- Productos de desinfección en áreas caninas. 10.- Fungible de oficina (papel reciclado). Prácticamente cubre todo el espectro de las facetas del contrato tratando los materiales a emplear.	
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	Plantea 6 líneas de actuación: 1.- Reducción y optimización del consumo de agua (auditoría inicial, redacción de plan de ahorro de agua, aplicación de medidas ambientales como la selección de especies con bajo requerimiento hídrico, uso de agua de la EDAR, etc.). 2.- Reducción y optimización del consumo de energía (empleo de vehículos menos contaminantes, innovaciones tecnológicas, maquinaria menos ruidosa, etc.). 3.- Gestión sostenible de residuos (minimización de envoltorios, etc.). 4.- Optimización del consumo de materiales y recursos naturales (empleo de métodos alternativos a los herbicidas, uso de producto Foamstream, etc.). 5.- Protección y fomento de la biodiversidad urbana (potenciación de especies autóctonas, etc.) 6.- Fomento de la participación ciudadana y uso público (promoción de actividades de voluntariado, consolidación del turismo, etc.).	0,80
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	Se ha procedido a la identificación y valoración de los aspectos ambientales y de paisaje urbano asociados al mantenimiento. Todos aquellos con puntuación mayor o igual a 10 serán objeto de control mediante el Plan de inspección medioambiental del servicio. Se han estudiado 20 aspectos donde 13 tiene valor mayor o igual a 10. Se trata de	1,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

76

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	un ejercicio muy interesante donde se plantean medidas en cada caso para minimizar o evitar el impacto.	
<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		2,50
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Plantea la continua revisión del proceso de formación y la formación para la reducción de los accidentes laborales. La UTE promoverá el acceso a la formación de la única mujer del listado de subrogación mediante la impartición de temarios que favorezcan su desarrollo profesional aunque no especifica cual/es. Aporta tabla con los cursos de formación, duración, personal al que está dirigido en cada caso con un total de 3.538 h. No incorpora calendario concretando el momento del contrato en el que se pretende impartir cada curso restando precisión e información al documento.	0,60
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	La UTE promoverá la colaboración de personas con riesgo de exclusión social procedentes de un centro especial de empleo en las condiciones previstas en cláusulas administrativas del Pliego. Plantea la colaboración con el CEE Servilimpisa que desarrolla trabajos con personas sordas. También plantea la colaboración con la Asociación Cultural Estrella del Alba y el área de Bienestar social. Se detecta una falta de concreción en cuestiones muy relevantes como son el número de operarios, el tiempo, las labores que ejecutaría, etc. En definitiva adolece de información básica del criterio.	0,20
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Las dos empresas de la UTE están certificadas en OHSAS 18001:2007. Inditec como empresa de mayor participación delega en su servicio mancomunado de prevención propio el control del cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. La UTE se compromete a	0,50





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de PRL. La UTE se compromete a la adopción de principios del tipo "la consulta y participación activa de los trabajadores". Por último, la UTE facilitará un entorno laboral saludable, no discriminatorio, comprometido con los valores corporativos y con el talento de las personas. con acciones del tipo "establecimiento de reuniones periódicas con todos los trabajadores". Por último plantea una relación de 9 medidas específicas en PRL así como formación en materia de "golpe de calor", considerándose muy acertado.	
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	La UTE implementará un Plan de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal con medidas del tipo "simplificar y agilizar el acceso de todo el personal a su centro de trabajo". Plantea un total de 13 medidas específicas en conciliación: 1.- Promover la estabilidad en el empleo. 2.- Políticas de apoyo a la paternidad y maternidad posibilitando la acumulación del periodo de lactancia y aumentándolo en un mes. 3.- Aumento de 0,5 a 1 h. en concepto de reducción de jornada laboral por lactancia de hijo menor de 9 meses. 4.- Flexibilidad en periodo de vacaciones para amoldarlo al calendario escolar. 5.- Flexibilidad en el horario de entrada y salida. 6.- Ampliación de flexibilidad horaria para los meses de verano. 7.- Nuevas posibilidades de excedencia respecto a lo establecido en el convenio (limitar los requerimientos de excedencia a 9 meses). 8.- Permiso retribuido de 2 días en caso de separación o divorcio (no lo recoge el convenio). 9.- Implementación de acciones formativas. 10.- Política de tolerancia cero en casos de acoso y violencia	0,40

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

78

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	de género. 11.- En la medida de lo posible se facilitará el tiempo necesario para tratamientos de técnicas de reproducción asistida. 12.- Excedencia con reserva de puesto de hasta 4 meses para personas con trámite de adopción internacional. 13.- Posibilidad de estudio de adaptación de la jornada sin reducirla para quienes tengan personas a su cargo.	
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Plantea una serie de 5 objetivos destacando el incremento del porcentaje de mujeres, al ser el género menos representado en el listado de subrogación. Establece 13 medidas de igualdad como evitar un lenguaje sexista en las entrevistas, disponer de protocolo de acoso, garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección dando preferencia al género menos representado en la plantilla, inclusión de cláusulas de igualdad, realización de cursos y jornadas de sensibilización, etc.	0,40
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Tras la introducción y declaración de objetivos concreta las medidas: 1.- Empleabilidad de personas con riesgo de exclusión social colaborando con Servilimpisa (especialmente orientado para integrar dentro del mercado laboral a personas sordas) y asociación Estrellas del Alba que trabaja con mujeres víctimas de violencia. 2.- Generación de redes de contacto (networking). 3.- Inserción laboral de mujeres que sean víctimas de violencia de género. Concreta al menos 1 puesto siempre que supere los requisitos técnicos. Para ello la UTE facilitará la adopción de una jornada reducida, con la opción de pedir una excedencia antes de completar 1 año de antigüedad.	0,40



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

## 10.- LICUAS, S.A.

	Comentarios	PUNTOS 25,30
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		20,10
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		3,90
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	Si bien buena parte del documento se ciñe a comprometerse a hacer lo que dice el pliego también anticipa la distribución de equipos (1 para jardines abc de La Cala, 1 para jardines abc de Rincón, 1 para los jardines abc de Torre-Benagalbón, 1 para zonas forestales, poda de arbolado, retirada de restos vegetales y riegos con camión cuba y 1 para mantenimiento de red de riego, parques infantiles y elementos biosaludables). Se plantean planificaciones anuales, mensuales, semanales y diarias.	1,00
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	Plantea la aplicación ArbomapWEB y describe sus funciones (office, GO, ciudadanos y Data). Permite el seguimiento de personal y equipo, órdenes de trabajo, informes de gestión, etc. Se trata de una aplicación muy completa.	1,50
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	Se compromete a mantener actividades dirigidas a la ciudadanía si bien no las concreta. Tendrá un teléfono disponible 365-7-24 y una cuenta de correo electrónico.	0,60
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Plantea el despacho con la frecuencia requerida y expone los medios técnicos de los que se dispondrá para la comunicación: PDAs, fax, línea telefónica, email y aplicación informática. Aporta cronograma de comunicación y describe la comunicación horizontal, vertical, etc. Faltan reuniones, que serán especialmente frecuentes en los primeros meses de contrato.	0,80
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		5,70

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

80

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

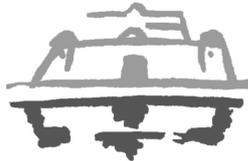
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.</p>	<p>Programa de trabajos ajustado a las necesidades del servicio, aunque no se extiende demasiado en cuanto a aspectos técnicos y aporte de propuestas novedosas de interés. Se echa en falta una mayor especificación de las labores así como de los materiales a emplear.</p>	<p>4,00</p>
<p>b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.</p>	<p>Divide el servicio en cuatro sectores, La Cala del Moral, Rincón de la Victoria, Torre de Benagalbón y Benagalbón, jardines de varias tipologías y mantenimiento de riegos y juegos infantiles. Aporta tabla de labores con porcentaje de horas totales al año y horas asignadas a cada labor y, por otro lado, sectoriza las zonas de trabajo. En el presente apartado no queda clara la relación de la justificación con mediciones, rendimientos así como, entre otros aspectos, la metodología del trabajo a seguir.</p>	<p>0,50</p>
<p>b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.</p>	<p>Indica riego mediante camión cisterna con oficial conductor y un operario preferentemente en horario nocturno sin embargo no se desarrolla programa alguno.</p>	<p>0,00</p>
<p>b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.</p>	<p>Propone poda de palmeras en junio, poda a savia parada de ciertas especies, poda topiaria de ficus tres veces al año y poda de resfaldado trimestral. Se elaborará un plan de actuación y de señalización y seguridad aprobado por Policía Local. Plan muy liviano y falta de contenido.</p>	<p>0,20</p>
<p>b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.</p>	<p>Establece buena argumentación de teoría y normativa respecto al control de plagas, sin embargo se echa en falta una mayor concreción para la casuística de las zonas verdes. Indica que se usarán de forma general enemigos naturales de las plagas como controladores naturales de pulgones, psilas y cochinillas, etc. en el caso que no funcionen, fitosanitarios ecológicos. Se plantea además, la endoterapia. Cuadro</p>	<p>1,00</p>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

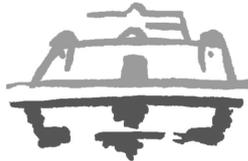
81

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019009707 Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	calendario de las principales plagas, sin indicar zonas verdes. Establece apartado específico de la procesionaria con teoría y listado de colegios.	
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		5,00
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	Si bien plantea adscribir al servicio un total de 23 trabajadores directos contando con técnico licenciado, no titulado y administrativo (más los 5 empleados del CEE) el desglose de trabajadores no cuadra con dicha cantidad. Además plantea la subcontratación de los tratamientos fitosanitarios. Indica horario de trabajo, cuáles serían nuevas contrataciones, etc.	2,60
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Describe las funciones del Gerente/delegado, jefe de servicio (técnico licenciado), administrativo y encargado. Se detecta ausencia de información relativa a la estructura principal de la empresa que serviría de apoyo a la estructura local.	0,80
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	Manifiesta que se contará en todo momento con 23 trabajadores, más la subcontrata de sanidad vegetal y los 5 trabajadores todos los días del CEE (a media jornada), ajustándose a lo solicitado teniendo en cuenta, además, que es una plantilla fija durante todo el año.	0,80
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Aporta organigrama equilibrado en cuenta al grado de detalle si bien no alcanza el nivel de profundidad de otras ofertas.	0,80
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		3,50
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Relaciona para cada equipo de trabajo los vehículos y máquinas de los que dispondría además que aquellos otros comunes al servicio. Dice que para la elección y dotación de medios se ha tenido en cuenta las mediciones, tipologías, etc. Al final aporta tabla con las características de cada vehículo y máquina. Se hace mención al régimen, antigüedad, etc. pero no al	2,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

82

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	número de unidades totales dificultando el cómputo ya que aparece desglosado por equipos y servicios pero no totalizado.	
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Contará con Agrosarmiento, S.L. y casas comerciales cercanas. De manera sucinta aborda el mantenimiento.	0,50
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Describe de manera sucinta el vestuario y los EPIs.	0,80
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		2,00
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Ofrece dos opciones de parcelas en régimen de alquiler, previamente acondicionadas con el cumplimiento de la legislación laboral, una de ellas localizada en polígono 1, parcela 118, Los Cantales con 21.514 m <sup>2</sup> , la otra en Los Morenos Bajos con 1.221m <sup>2</sup> , aporta compromiso de alquiler de la segunda aunque es ilegible. En cuanto a infraestructuras se indica módulo de oficinas de 40 m <sup>2</sup> y módulos para cada una de las diferentes cuadrillas, armarios, contenedor para transporte de residuos, fosa séptica, aparcamiento de 500 m <sup>2</sup> y área de acopio de materiales. Aporta descripción de los módulos prefabricados y carta de compromiso de proveedores. Se echa en falta mayor concreción en líneas generales. La adecuación a las necesidades y tamaño del servicio no quedan argumentadas.	2,00
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		2,60
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Plantea una batería de 12 medidas cuyos ejes son el uso de terminadas máquinas y vehículos por sus ventajas ambientales en materia de emisiones de CO", ruido, etc. Tales como furgoneta, vehículo de transporte y furgón eléctricos, el vehículo todo terreno de GLP y pequeña maquinaria de jardinería eléctrica. También propone el uso de neumáticos Energy Saver,	1,00

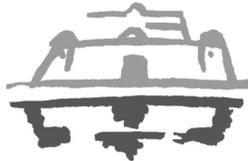
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

83

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	plataforma de siega con tecnología Recycler y ahorro del 40% del tiempo del motor encendido así como uso de gasolina de alquiler Aspen en máquinas que trabajen, sobre todo, en el casco urbano y en las proximidades de áreas infantiles y elementos biosaludables Son medidas interesantes que quedarían más concretas citando la cantidad de vehículos en cada caso.	
b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.	Se plantean dos líneas de actuación, una referida a los tratamientos fitosanitarios donde especifica las características, cumplimientos y técnicas de aplicación de los mismos y, sobre todo, la propuesta como método preventivo, terapéutico, novedoso y no invasivo, de la endoterapia vegetal que consiste en introducir los productos fitosanitarios en los árboles mediante la inyección directa del producto en el tronco. Por último, plantea el control biológico (combatir las plagas con enemigos naturales o insectos depredadores inofensivos para la planta). La otra línea es la referida a los abonos ecológicos, que serán de uso preferente. Se trata de medidas muy concretas y muy interesantes, aunque obvia otras propuestas que sí han sido expuestas en otras ofertas en facetas referidas a otros productos de uso en el contrato.	0,40
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	Plantea la optimización del uso de la energía, racionalización de consumos (relativo a iluminación, climatización, transporte, etc.), optimización del uso del agua (diseño y nuevas plantaciones, acolchados y mejoras del suelo y eficiencia del riego.	0,60
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	Se plantean actuaciones de vigilancia y seguimiento mediante el Programa de Vigilancia y Seguimiento Ambiental (control de emisiones de polvo y partículas), control de los niveles acústicos de la	0,60

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

84

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



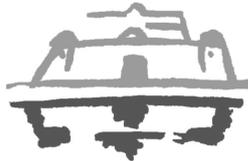


AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	maquinaria y control de los niveles acústicos del servicio)	
<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		2,60
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Se compromete a realizar un total de 15 cursos (los relaciona detallando puestos de trabajo que lo recibirán, duración y entidad organizadora). No incorpora calendario concretando el momento del contrato en el que se pretende impartir cada curso restando precisión e información al documento.	0,40
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Licuas ha firmado un Plan de Colaboración con AMIRAX 2012, S.L. para contratar 4 operarios con discapacidad reconocida que trabajarán 4 horas diarias y un monitor que prestará su servicio durante 5 horas al día, y detalla las labores que realizará (riegos manuales, activación riego, eliminación malas hierbas, trasplantes, abonados, podas sencillas y decoraciones florales).	1,00
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea medidas en diversos campos: 1.- Instalaciones (bien dimensionadas, vestuarios y aseos diferenciados por sexo, etc.). 2.- Herramientas y maquinaria (se renovarán al principio del contrato). 3.- Señalización. 4.- Formación. 5.- Adaptación de los puestos. 6.- Vigilancia de la salud.	0,40
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea una batería de medidas donde especifica motivo, duración y observación: 1.- Lactancia: 1 h/d dividida en dos fracciones o reducción. 2.- Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto. 3.- Nacimiento de hijo prematuro u hospitalización de este a continuación del parto. 4.- Permiso maternidad (tanto hijo biológico como adoptivo). 5.- Cita de médico especialista. 6.- Matrimonio. 7.- Traslado de domicilio habitual. 8.- Derechos educativos generales y de	0,40

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	<p>formación profesional. 9.- Excedencia por cuidado familiares. 10.- Asuntos propios. 11.- Enfermedad grave o accidente. 12.- Hospitalización de los anteriores. 13.- Intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario. 14.- Fallecimiento de cónyuge, padres, hijos y hermanos. Abuelos, tíos, nietos y padres políticos. Cuñados y sobrinos. 15.- Matrimonios de padres, hijos, hermanos y nietos de uno u otro cónyuge. 16.- Bautizos de hijos y/o primera comunión. 17.- Flexibilidad horaria. 18.- Reducción de jornada. 18.- Reducción de la jornada por violencia de género. 19.- Permiso no retribuido.</p>	
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Plantea la aplicación del Plan de Igualdad y lo detalla, pero sin medidas concretas y particulares para Rincón.	0,20
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Tras manifestar que la empresa colabora con diversas entidades para la integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables, indica que ha firmado un convenio de colaboración con AMIRAX.	0,20

### 11.- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

	Comentarios	PUNTOS 21,40
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		17,30
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		3,40
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	Se trata de una única página en la que hace alusión a la existencia de una alta población en edad infantil, la variabilidad a lo largo del año de las labores de mantenimiento necesarias, etc. Hace alusión a zonas en las que ha detectado presencia de "botellón" o incremento de asistencia por festividades, periodos estivales, etc.	0,50
a2) Seguimiento y gestión de los	Describe de manera aséptica la	1,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

86

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
 Fecha: 08/10/2019  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	aplicación INGRID.	
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	Plantea una aplicación para smartphone que sirva para comunicar incidencias por parte de la ciudadanía, un número de teléfono gratuito y un email así como la creación de perfiles en redes sociales. Además se desarrollaría la campaña "Cuida tus espacios Verdes" detallan objetivos, metodología, etc. si bien no llega a concretar parámetros importantes, por ejemplo, si se plantea un buzoneo, ¿cuantas unidades?	0,80
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Describe las fases iniciales de implantación así como, una vez concluidas éstas, la dinámica de comunicación con el ayto., los medios informáticos y demás con los que se contará y la implantación y mantenimiento de la aplicación INGRID. Se trata de un documento detallado en algunos aspectos pero en otros, mucho más patentes y realmente los requeridos por el pliego, lo hace de manera sucinta, como puede ser el uso de email, teléfono, etc.	0,60
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		4,00
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	En cuanto a argumentación técnica, se ajusta de manera liviana a lo exigido en el servicio, nos obstante se echa en falta una mayor concreción en cuanto a las frecuencias de las labores puesto que se indican los meses recomendados para realizar las labores pero sin especificar más. Por otro lado no se argumentan los medios humanos ni equipos de trabajos que serán necesarios para el desarrollo del programa de trabajos, asimismo tampoco especifica los materiales a emplear.	3,00
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de	Se limita a indicar que para la propuesta se ha realizado un trabajo exhaustivo de zonas verdes y	0,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

87

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	arbolado así como diversas generalidades de la oferta, sin embargo no se justifica el presente apartado.	
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Aporta tabla con las tipologías de riego (Automatizado, no automatizado, manual). Indica que las brigadas de mantenimiento accionarán sistemas de riego y en ciertas zonas la aplicación de riego manual. No desarrolla programa específico sobre el apartado en cuestión.	0,00
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Se limita a indicar que se realizará plan de poda severo según necesidad en los meses de invierno y poda de despeje de señales de tráfico en primavera y verano y una tabla con las avenidas y los meses en los que se realizará. Plan falto de contenido y concreción.	0,40
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Propone lucha integrada como medio de prevención. Calendario y frecuencia de tratamientos preventivos y curativos respecto al picudo rojo y a la procesionaria del pino. Se echa en falta una mayor especificidad en cuanto a las actuaciones a realizar respecto a la procesionaria del pino ya que se indica expresamente. Por otro lado, no especifica otras plagas que difieran del picudo y la procesionaria.	0,60
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		4,20
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	Tras detallar el staff de apoyo, personal de dirección, de administración, etc. plantea unos cálculos basados en rendimientos suyos en otras explotaciones que tiene como conclusión la necesidad de contar con 22 operarios. Hay que añadir el técnico titulado, el no titulado y el administrativo. Pero debe matizarse, según lo expuesto ahí estarían incluidos los sustitutos de vacaciones y absentismo. Detalla el vestuario. Describe los equipos en los que se compondría el servicio:	2,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

88

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	brigada de poda, brigada de riego (aquí hay una errata pues dice de nuevo poda), brigada de sanidad vegetal, brigada de mantenimiento de zonas terrazas, brigada de zonas verdes singulares y brigadas de mantenimiento (La Cala, Rincón, Torre y Benagalbón). Se advierten errores en la tabla de la página 84 a la hora de sumar los efectivos mes a mes, por ejemplo, en los meses de junio-septiembre, manifiesta 25 cuando suman 27. En conjunto se considera confusa y plagada de incertidumbres la oferta al existir errores de suma en la tabla final, incoherencias con tablas anteriores, etc. y todo ello en uno de los aspectos más relevantes del contrato como es la cuestión de los recursos humanos y de los efectivos de los que se dispondrá.	
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Detalla el personal de dirección, personal de administración y más adelante las funciones del personal técnico titulado, no titulado y administrativo.	1,00
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	Aporta una tabla pero resulta confusa además que no tiene en cuenta el personal administrativo y técnico (titulado y no titulado). Además se advierten errores de cálculo en la tabla de la página 84 a la hora de sumar los efectivos mes a mes, por ejemplo, en los meses de junio-septiembre, manifiesta 25 cuando suman 27 generando serias dudas sobre el rigor del documento.	0,20
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Aporta organigrama equilibrado en cuanto a la información contenida en el mismo y grado de detalle.	1,00
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		3,70
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3	Aporta una tabla muy equilibrada en la que se recogen los vehículos, máquinas y herramientas que pondría a disposición del contrato, especificando imagen, tipo, cantidad, marca-modelo,	1,90

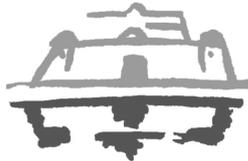
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

89

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

puntos.	características, modalidad (propiedad, etc.), antigüedad, justificación y adscripción. Se trata de una dotación media muy bien expuesto acorde al pliego. Entrando en detalles se advierte que varios de los vehículos y maquinaria tienen dedicación parcial, la justificación es somera, etc.	
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Describe el plan de mantenimiento con gran detalle. Bien aunque no cita talleres, proveedores, etc. No aborda el plan de sustituciones.	0,80
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Describe los EPIs a emplear en cada tipo de labor, además de equipos de señalización y trabajos en vías de circulación.	1,00
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		2,00
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Disposición de solar en Carretera de Benagalbón, al norte de Benagalbón pueblo, para distribuir instalaciones de personal de 400 m <sup>2</sup> con zonas para trabajadores, zona de oficinas, zona de almacenaje de herramientas, zona de almacenaje de material vegetal, zona de aparcamiento y zona de taller. Indica que habrá un módulo de oficinas, dos módulos de aseos y vestuarios un módulo sala de uso múltiple y dos módulos de almacén. Refiere que se han distribuido los espacios según la normativa de lugares de trabajo y las dimensiones y equipamientos que han de tener las instalaciones según personal del servicio. Aporta ortofoto y plano de planta. La adecuación a las necesidades y tamaño del servicio no quedan argumentadas.	2,00
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		2,50
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Se propone el uso de vehículos con motores GLP y maquinaria eléctrica, exponiendo las ventajas ambientales en emisiones de gases, ruidos, etc. No detalla la cantidad en cada caso ni marcas o modelos.	0,50

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

90

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.</p>	<p>Se plantea procurar el menor uso posible de productos químicos, exponiendo una serie de medidas del tipo "reducción al máximo de los tratamientos fitosanitarios preventivos".</p>	<p>0,40</p>
<p>c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea una batería de medidas: 1.- Reducción en el consumo de combustible y electricidad (vehículos y maquinaria que minimice las emisiones y optimización de itinerarios y rutas). 2.- Reducción en el consumo de agua (incluye una serie de medidas del tipo "no se regará en días de viento". 3.- Reducción en la producción de residuos (separación y tratamiento diferenciado). 4.- Gestión y tratamiento de los residuos orgánicos. Plantea usar las técnicas de compostaje y mulching con la maquinaria que se propone en el epígrafe d. Relaciona las ventajas y beneficios. 5.- Gestión y tratamiento de los envases de productos fitosanitarios. 6.- Gestión de residuos procedentes del mantenimiento de la maquinaria. 7.- Gestión y reducción de los residuos procedentes de la limpieza de zonas verdes y vaciado de papeleras. Uso de bolsas biodegradables para las papeleras del Parque Huerta Julián. Charlas en colegios. 8.- Gestión de residuos procedentes de las oficinas del servicio. 9.- Minimización de residuos en el servicio. Gestión de proveedores. Plantea una batería de medidas del estilo "Plantas suministradas en contenedores biodegradables". Se trata de una batería de propuestas muy amplia y que abarca prácticamente la totalidad de las facetas del servicio, donde destacan las operaciones de compostaje y mulching.</p>	<p>1,00</p>
<p>d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje</p>	<p>Plantea una batería de 9 medidas del tipo "Tratamiento racional y</p>	<p>0,60</p>

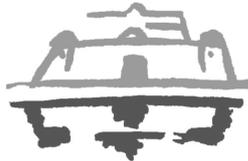
**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

91

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019009707 Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

urbano. Hasta 1 punto.	responsable de plagas y enfermedades" a modo de directrices encaminadas a la minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano.	
------------------------	---	--

<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		1,60
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Se plantea un plan de formación con 4 fases (detección de necesidades, análisis de las necesidades, ejecución de las acciones formativas y comprobación del resultado). La metodología será en grupos reducidos, sin interferir con el servicio y tendrá tres bloques: 1º dirigido a todos los trabajadores, 2º dirigido a encargados y responsables y 3º seguimiento y refuerzo con sesiones de actualización cada 6 meses. Relaciona las acciones formativas (en total 9) detallando duración, metodología (presencial, on line o mixta) y destinatario. No calculo el número total de horas ni establece calendario predefinido. Se aplicará un sistema de evaluación y seguimiento.	0,40
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Simplemente adjunta cartas de compromiso de los centros especiales de empleo con los que tiene convenio.	0,20
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea una serie de medidas del tipo "Revisión periódica de los dispositivos de protección" para eliminar o disminuir los riesgos.	0,20
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea una serie de medidas: 1.- Plus de asistencia. 2.- Horas de consulta. 3.- Plus de desplazamiento. 4.- Condiciones especiales para las personas mayores de 55 años. 5.- Eliminación de las jornadas partidas en la medida de lo posible. 6.- Se computarán hasta 3 permisos remunerados para llevar al médico a personas dependientes. 7.- Se facilitará que las personas tomen los	0,40





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	periodos de descanso retribuidos de los días de asuntos propios establecidos en el convenio de manera fraccionada. 8.- Ampliación de una semana más de permiso de paternidad y maternidad. 9.- Los trabajadores podrán acumular periodos vacacionales de diferentes años (máximo 1,5 años). 10.- Principio de solidaridad.	
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Manifiesta que la empresa dispone de un Plan de Igualdad, de conformidad con el apdo. 3 del art. 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y que se han ido implementando acciones muy diversas entre las que destacan 15 tales como "Diagnóstico de sueldos medios del personal de operativa de la empresa".	0,20
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Simplemente manifiesta que la empresa contribuye a la integración en el mercado laboral de las personas con mayores dificultades mediante convenios de colaboración con las Fundaciones Integra y Cruz Roja (adjunta documento acreditativo de la colaboración).	0,20

## 12.- UTE PERICA OBRAS Y SERV., S.A.-MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.

	Comentarios	PUNTOS 16,40
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		12,60
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		1,60
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	El texto es básicamente una copia del pliego técnico. Se adjuntan ortofotos ubicando las zonas verdes junto con una ficha básica de cada zona donde se indica la tipología, existencia de riego, existencia de ejemplares destacados y observaciones. Plantea una reunión semanal del jefe de servicio con el encargado y jefes de equipo. Aporta modelos de cuestionarios internos. Realmente no aborda la concepción	0,50

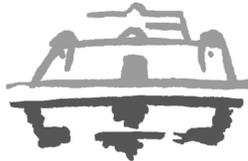
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

93

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	global del servicio desde el punto de vista de lo ofertado por el licitador, simplemente replica el pliego.	
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	Plantea el uso de SIG (sistema de información geográfica) más GMAO (Gestión de mantenimiento asistido por ordenador). Se fomentará el uso de herramientas multiplataforma en la nube. Aporta planos SIG y rutas.	0,50
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	Existirá un único interlocutor que contará con teléfono y email.	0,40
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Un técnico comunicador con disponibilidad total. No aborda las cuestiones nucleares del criterio: reuniones, llamadas, etc.	0,20
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		4,30
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	Programa de trabajos pobre y escaso en contenido técnico así como demasiadas referencias al Pliego técnico sin aportar argumentación y desarrollo propio. El nivel de detalle es bajo y no se observan propuestas de interés para la mejor ejecución del servicio.	2,00
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	Inicialmente estima rendimientos de trabajo y los aplica a la superficie de zonas verdes para estimar los operarios para luego asignar equipos según frecuencias y tareas a realizar, que representa en una tabla en la que mezcla labores a realizar con los meses de trabajo, por lo que resulta un tanto difusa y con poca claridad expositiva. Finaliza el apartado con una configuración de equipos de trabajo y medios materiales.	1,00
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Refiere que se llevará a cabo con camión cisterna con agua de la EDAR las veces que sea necesario en horario nocturno. Se realizarían riegos manuales con vehículo auxiliar y un operario. No se desarrolla programa, argumentación muy liviana.	0,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

94

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Establece unos objetivos referidos a la invasión de balcones, ocultación de semáforos, absorción de luz artificial y unos criterios de ejecución de la poda (función estética, sanitaria, seguridad vial, etc.). Refiere una serie de especificaciones a realizar como son restaurar ramas rotas, eliminar rebrotes de raíz, etc. Denota que se establecerá una base de datos y un pequeño apartado de señalización y comunicación. Se establecen unas bases generales pero no hay una aplicabilidad ni descripción de las zonas objeto de estudio.	0,40
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Refiere la biología de la procesionaria y métodos de control y tratamiento con una redacción de datos y procedimientos que especifican con baja claridad expositiva las actuaciones a realizar, especialmente en plagas que difieren de la procesionaria.	0,40
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		4,20
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	En total son 25 personas incluyendo operarios, admvo, encargado, jefe de servicio comunicador y técnico. Plantea que en caso que el ayuntamiento lo considere necesario se podrá incorporar temporalmente 1 equipo adicional durante 12 semanas al año.	3,40
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Plantea 6 niveles: gerencia, departamento de calidad y seguridad y salud. Jefe de servicio, departamento de comunicación, encargado general y equipos de trabajo. Las figuras del técnico titulado, no titulado y encargado no se abordan.	0,40
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	"Todos los efectivos estarán disponibles todo el año". Se considera una exposición excesivamente escueta que puede estar sujeta a interpretación, además	0,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

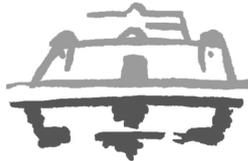
95

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	de no ajustarse al formato exigido en el pliego.	
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Aporta un organigrama simple donde no se detalla por ejemplo la composición de los equipos.	0,40
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		2,00
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Todos los vehículos estarán en régimen de alquiler. Relaciona los vehículos y "medios materiales adicionales" sin hacer mención a sus características mínimas.	1,80
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Simplemente indica que se preverán las reservas necesarias para suplir las bajas por averías, accidentes o cualquier otra contingencia,	0,20
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	No hace mención.	0,00
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		0,50
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Indica que se dispondrá de dos locales en régimen de alquiler que no especifica ni describe, refiere que estarán debidamente legalizados. Menciona que adicionalmente habrá zona de aparcamiento, 5 puntos de recarga para vehículos eléctricos y punto limpio, sin embargo no aporta información gráfica ni justificación alguna.	0,50
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		2,60
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Se proponen medidas como el uso de vehículos eléctricos, no usar vehículos con antigüedad superior a dos años, estar al día de la ITV, puesta a punto y reparación de vehículos cuando se detecte desajuste, uso de maquinaria con certificado CE y eléctrica, etc. todo ello para reducir las emisiones de CO <sub>2</sub> y ruido; pero siempre de manera general (no especifica cantidad). Por tanto, se proponen medias pero con un grado de concreción mejorable.	1,00

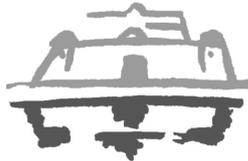
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

96

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea la utilización de materiales reciclables y de origen reciclado así como el reciclado de materiales. También se propone el uso de productos químicos reglamentariamente incluidos en los registros oficiales para los tratamientos de abonados orgánicos y químicos, cavas, escardas y binas, tratamientos fitosanitarios, biológicos y químicos. Especialmente se establecerán programas de control integrados. Si bien buena parte del texto es generalista, se concretan una serie de directrices en cuanto a los productos a utilizar, sus condiciones, forma de aplicación, etc.</p>	<p>0,60</p>
<p>c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.</p>	<p>Plantea la 1.- Minimización de consumos de combustibles y electricidad en maquinaria móvil (furgonetas y maquinaria eléctrica sin especificar cantidad), maquinaria auxiliar (evitar el uso de grupos electrógenos de gran tamaño, etc.) e iluminación provisional LED cuando no sea suficiente con la luz natural para ciertas tareas. 2.- Medidas dirigidas a reducir el efecto invernadero. 3.- Medidas dirigidas a minorar el ruido.</p>	<p>0,40</p>
<p>d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.</p>	<p>Se plantean actuaciones de vigilancia y seguimiento mediante el Programa de Vigilancia y Seguimiento Ambiental (control de emisiones de polvo y partículas), control de los niveles acústicos de la maquinaria y control de los niveles acústicos del servicio). Por otro lado, habla de la colocación de vallados y señalización, medidas de protección y limpieza reposición de elementos afectados, afecciones a zonas de aparcamientos, paradas de autobús y zonas de contenedores de RRSSUU así como disminución de afecciones a los comerciantes. Si bien algunos de los argumentos son coherentes con el criterio, algunos</p>	<p>0,60</p>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

97

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	otros son más propios de la cuestión de seguridad y salud.	
<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		1,20
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Plantea media 1º Formación de los trabajadores sobre actuaciones del contrato mediante la impartición de charlas apoyadas en diapositivas, etc. Donde se analicen los distintos trabajos del contrato y se entregará a cada trabajador los planos de sectorización y rutas, manual de normas generales y manual de mantenimiento y conservación de elementos vegetales y no vegetales. Además, propone la impartición de cursos de formación. Si bien relaciona los cursos a impartir no detalla personal al que estará dirigido, duración, momento de la impartición, etc. Medida 2ª Adaptación del horario de trabajo para poder asistir a la formación. Se detecta una falta de concreción en la formación prevista, tal y como se ha dicho.	0,20
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Se plantea establecer al principio del contrato un plan de colaboración con un centro especial de empleo, con tal de poder integrar una persona en el contrato así como para promover conjuntamente la integración de personas con algún tipo de discapacidad. Se acordará con el centro especial de empleo las funciones que mejor se ajusten al candidato, pudiendo desempeñarse, por ejemplo, funciones de limpieza, auxiliares, etc. No concreta el tipo de contrato, duración, jornada, rotación o no de la persona, etc.	0,20
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea varias medidas: 1.- canales de información y formación de los trabajadores sobre riesgos laborales y métodos de trabajo seguro así como entrega de EPIs. 2.- Establecer un equipo de dos personas para el seguimiento y control de seguridad y salud. 3.-	0,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

98

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



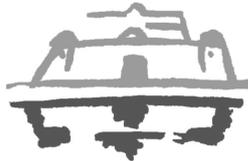
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	Aspectos a cumplir y/o documentar (ítems que se cumplirán y documentos a emitir y trasladar al ayto. en su caso).	
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea varias medidas: 1.- Posibilidad de abandono del puesto de trabajo por emergencias personales o familiares (permiso no retribuido o recuperable). 2.- Posibilidad de acumular las vacaciones tras la baja maternal o el permiso de paternidad para ampliar el periodo de cuidado del bebé, aumentar el tiempo de recuperación tras el parto, etc..	0,20
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Plantea dos medidas: 1.- Equiparación salarial. 2.- Procesos de selección equitativos (para la incorporación de nuevo personal el género no será un factor de discriminación).	0,20
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Plantea, como alternativa a la medida de integración de una persona con algún tipo de discapacidad, la integración en el contrato de una persona desfavorecida o miembro de grupo vulnerable, ya sean mujeres en dificultad social o jóvenes desempleados. Plantea integrar una persona perteneciente a estos colectivos, de manera alternativa a la persona con discapacidad, y sin concretar jornada, categoría, duración, etc.	0,20

### 13.- TALHER, S.A.

	Comentarios	PUNTOS 33,30
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		28,40
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		4,70
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	Sus ejes fundamentales son reporte de información en tiempo real y resolución y respuesta inmediata ante incidencias. API RincónVerde y Checking Plan serán las aplicaciones previa aprobación del ayto. El eje de comunicación será	1,50

### Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

99

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	Checking Plan sin perjuicio de teléfonos móviles, email, etc. Plantea el inicio, desarrollo, final y fuera de la jornada. No realiza una descripción de ciertos aspectos susceptibles de este apartado para cumplimentar debidamente el criterio y que sí son objeto de exposición en otras ofertas (descripción de equipos, síntesis de la maquinaria, etc.).	
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	Serán ArcGIS y Checking Plan (gestión). Describe las aplicaciones. Checking Plan y Línea Verde compartirán base de datos de incidencias. Se centra en las aplicaciones informáticas obviando otros modos de seguimiento de los trabajos como la comprobación in situ por parte del encargado.	2,00
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	Serían APP Línea Verde, teléfono, whatsapp y mail de emergencias y página web Ayto./Talher. Para que el ciudadano pueda notificar una incidencia tan solo tendrá que descargarse la aplicación LINEA VERDE (gratuita) y registrarse. Dispondrán de número de teléfono y mail para incidencias. No cita redes sociales, siendo un medio muy extendido actualmente.	0,60
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Acceso a las aplicaciones citadas por parte del ayto., reuniones. Falta indicar el uso del correo electrónico, siendo un medio muy extendido y frecuente actualmente.	0,60
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		11,80
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	Detalla de manera precisa y con buena claridad expositiva las necesidades de las diferentes labores en cuanto a frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, asimismo resulta interesante la argumentación técnica respecto a las labores a realizar en cuanto a justificación de argumentos. El programa de trabajo se ajusta de manera satisfactoria a	5,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

100

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	las necesidades del servicio.	
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	Indica que se ha generado una base de datos fundamentada en un SIG para caracterización de zonas verdes. Establece un inventario de zonas, valoración del estado y experiencia y conocimiento de zonas verdes para la organización del servicio. Analiza mediante UTH (unidad técnica hombre) conjugando las labores a realizar y las zonas según pliego. Por otro lado se organiza el servicio según brigadas especializadas (itinerante, proximidad, de tarde y fin de semana), trabajos mensuales y medios materiales. Si bien el documento tiene partes interesantes en algunos aspectos no se llega al nivel de detalle requerido u obvia algún aspecto del criterio como pueda ser una argumentación sólida de la metodología y optimización que sustenten los rendimientos y ratios empleados.	2,00
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Aporta situación geográfica, climatología y estado actual concluyendo que 57 zonas no disponen de riego. Establece una caracterización de zonas con mayor o menor frecuencia de riego, se emplearían dos jardineros y un vehículo, en horario nocturno. Delimita procedimiento a seguir y establece una zonificación con tablas de las zonas verdes y un calendario de frecuencia por meses. Se entiende que se ha hecho un estudio ajustado a las condiciones para la programación del riego.	2,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

101

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



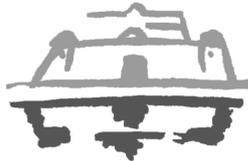
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

<p>b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.</p>	<p>Aporte cuadro ilustrativo de cada avenida en el que indica localización, número de árboles, especies predominantes nombradas, particularización del tipo de poda a efectuar en función de la especie, datos dendométricos de la arboleda en función de la altura, follaje con observaciones del trabajo de campo. A continuación se expresa un plan de poda en el que resume la poda de formación para árboles con estructura juvenil y adaptarlos a su ubicación así como la poda de mantenimiento en ejemplares maduros y adultos. Finaliza con los medios humanos y la maquinaria contando con 2 podadores y un jardinero de apoyo, la maquinaria, frecuencia por meses y la señalización para la seguridad. De manera muy liviana y poco concreta hace alusión a situaciones de interferencias, situaciones de inseguridad así como medidas de minimización de la afección de los ejemplares arbóreos.</p>	<p>1,40</p>
<p>b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.</p>	<p>Proponer gestión integrada con "cero productos químicos de síntesis". Propuesta de proporcionar protocolo de actuación de la procesionaria en el ámbito privado. Desarrolla labores de control de la procesionaria. Refiere medios humanos compuesto por dos jardineros y materiales, furgoneta, 4 mochilas de fumigación, carretilla de tratamientos, herramientas de endoterapia. Se establecen las zonas en las que hay afección de procesionaria, pulgón, cochinilla, etc. y las propuestas de control integrado. Control de plagas relativamente ajustado a las características del servicio aunque no es tan completo como en otras ofertas.</p>	<p>1,40</p>
<p>c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.</p>		<p>6,20</p>

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

102

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



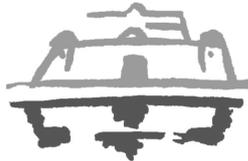
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	Plantea brigadas de proximidad (La Cala, Rincón Torre-Benagalbón) y brigadas especializadas (mant. mob. y obra civil, recogida de restos, poda de arbolado y palmeras, riego, red de riego y sanidad vegetal). Más brigada de emergencia de estructura de Talher (1 jardinero y 1 conductor). Describe el personal técnico indirecto. Plantea 23 operarios más técnico titulado más técnico no titulado más administrativo. Total 26 puestos de trabajo o personal efectivo. Plantilla fija. Más 2 personas en plantilla para cubrir bajas y vacaciones. Plantea una distribución mensual constante a lo largo del año considerándose que no es lo más adecuado atendiendo a la estacionalidad de ciertas labores así como a otros aspectos de índole social (mayor población) o turística donde el aspecto estético también es relevante.	3,80
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Delegado, Gerente y Jefe de servicio. Se detecta ausencia de descripción de la estructura local así como la interacción con la principal y sus funciones.	0,60
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	Personal constante durante todo el año. 23+3=26 puestos.	1,00
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Plantea un organigrama con gran detalle en la parte de staff mientras que en la parte local acusa un menor grado de detalle (por ejemplo composición de las brigadas).	0,80
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		3,20
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Relaciona y hace una descripción básica de vehículos aunque la resolución es baja y no aprecian bien los datos. Respecto a las máquinas y herramientas también hace una relación con descripción que sí tiene buena resolución. Se trata de una dotación alta si bien en	2,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

103

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	lo que se refiere a vehículos surgen dudas con motivo de la citada baja resolución. Todos los vehículos llevarán GPS. Dice que todos los vehículos será propiedad de la empresa y de uso exclusivo para el contrato. Poca o nula justificación. Muchos de los vehículos y maquinaria estarán "según necesidad" lo que crea incertidumbre acerca del grado de imputación a este servicio.	
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Describe el plan de mantenimiento de vehículos, maquinaria y herramientas y las mejoras operativas que implementarán. Se echa en falta información sí ha sido incorporada por otros licitadores para perfeccionar el plan de sustituciones como es relacionar con detalle marca, modelo y matrícula de los vehículos de sustitución.	0,80
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Incide en las normas y principios de prevención de riesgos laborales sin aportar cuestiones especialmente representativas o innovadoras respecto a la mera aplicación normativa.	0,20
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		2,50
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Ofrece nave para centralizar trabajo, la misma nave que se utiliza hoy día por parte de EMVIRIA en calle Clavel mediante su adecentamiento proponiendo un uso compartido con el Ayuntamiento en tres alturas, una para el propio Ayuntamiento y otras dos para el servicio, con unos 500 m <sup>2</sup> totales, divididos en terrazas de 180 cada una. Aparte de este espacio propone un espacio extra para tareas de acopio, almacenaje y compostaje de una parcela de al menos 300 m <sup>2</sup> en la Carretera de Benagalbón con una información imprecisa y ambigua de la misma. Para adaptar la nave se dotaría de módulos interiores con los requisitos de la normativa para el desarrollo de	2,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

104

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	las labores. La adecuación a las necesidades y tamaño del servicio no quedan argumentadas.	
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		2,70
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Plantea el uso de vehículos y furgonetas eléctricas, con motorizaciones GLP e incluidas en la categoría EURO6, tanto para el personal de control del servicio como para brigadas, pero no concreta cantidad en cada caso ni detalle.	1,50
b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.	Plantea diversas líneas de actuación pero sin concretar para este contrato: disminuir progresivamente el uso de productos químicos, aumentar el uso de productos naturales, etc.	0,40
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	Se trata de textos generales que no concretan medidas específicas para el contrato.	0,20
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	Plantea una serie de medidas o principios generales para luego concretar como es el caso del uso de bolsas para papeleras biodegradables en Huerta Julián, el traslado de excedentes de poda se trasladará al punto limpio de la Ctra. De Benagalbón, el compost generado se empleará en superficies con flor de temporada como los jardines al oeste de la Plaza Gloria Fuertes.	0,60
<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		2,20
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Plantea un plan de formación a 5 años donde se indica el curso, personal al que va dirigido y horas de duración. No se totaliza la acción formativa en el contrato.	0,60

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

105

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Plantea la colaboración con Integra MGSi CEE Andalucía que es un centro especial de empleo con el que colabora y está en UTE en algunos contratos. No concreta la colaboración prevista.	0,20
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea el faseado de la prevención: formación e información, entrega de EPIs, vigilancia de la salud, etc. Se plantea un plan de formación con un total de 9 acciones formativas	0,40
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea una batería de medidas: 1.- Posibilidad de retrasar la reincorporación tras los permisos de paternidad y maternidad (hasta 3 meses). 2.- Excedencia de hasta 6 meses más de la duración legal con reserva de puesto. 3.- Excedencia por cuidado de familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. 4.- Reducción de jornada. 5.- Posibilidad de sustituir el permiso diario retribuido de lactancia por acumulación de jornadas completas (esta tachado periodo de libranza). 6.- Flexibilidad en el horario laboral. 7.- Bolsa de horas extra anuales. 8.- Posibilidad de anticipar el salario mensual mejorando el importe objeto de anticipo en el convenio colectivo.	0,40
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Plantea una serie de directrices en materia de 1.- Selección de personal y acceso al empleo. 2.- Formación. 3.- Inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género. 4.- Código de buenas prácticas y 5.- Medidas específicas ante situaciones de acoso.	0,40
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Habla del compromiso de la empresa con estos colectivos, cita los ejes de su política, etc. Pero no concreta absolutamente nada referido al contrato.	0,20

#### **14.- URBASER, S.A.**

	<b>Comentarios</b>	<b>PUNTOS</b>
		<b>36,40</b>
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		29,10

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

106

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

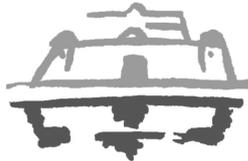
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		5,80
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	Plantea los 3 pilares del servicio: sectorización del área de trabajo, existencia de medios compartidos y automatización de labores. Describe la estructura de equipos y la organizativa. Patrones del servicio. Organigrama. Esquema de funciones. Es un documento claro donde destaca especialmente el esquema que aglutina gran información y retrata de forma resumida el servicio que se plantea aunque algunos aspectos representativos del servicio no han sido incorporados considerando que era adecuado hacerlo, cosa que sí han sabido integrar otros licitadores en este apartado. La parte de sistemas de comunicación internos se ha expuesto en el apartado siguiente cuando el criterio los ubicaba en este afectando así a la claridad expositiva.	2,00
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	Describe la disponibilidad de tablets, móviles, email, línea de teléfono y fax y reuniones informativas y de seguimiento. Así como un esquema de dinámica de trabajo. Software de gestión de personal (GIT), META4, gestión de flotas (GIT). Como sistema de gestión del contrato propone INGRID. Aporta tabla resumen de los medios ofertados considerando que es una buena propuesta tanto a nivel hardware como software. Se obvia aquí aspectos que también son importantes para el seguimiento y gestión de los trabajos como es la vigilancia in situ por parte del encargado o incluso del técnico en algunos casos muy concretos.	2,00
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	Teléfono atención ciudadana 24 h. Email para la ciudadanía. Redes sociales (cuentas en twitter y facebook). Aporta tabla resumen. Se considera una dotación alta la propuesta en cuanto a medios	0,80

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

107

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	tecnológicos (1 tablet, 15 móviles, etc.). No se cita aquí el uso de trípticos informativos hacia la ciudadanía pese a que en el apartado B.b se propone una campaña anual con 2.000 unidades, afectando a la coherencia entre documentos y claridad expositiva.	
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Rutinas de visitas, comunicación escrita (ordinaria y extraordinaria). INGRID. Comunicación por voz. Esquema.	1,00
<b>b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos</b>		<b>10,40</b>
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	Describe los distintos programas de labores incluyendo la faceta de evaluación de riesgos, uso de dron con cámara, cursos asociados a cada labor, etc. Se indican una gran cantidad de labores a realizar dentro del programa de trabajos. Se echa en falta una mayor claridad expositiva, por otro lado no especifica de manera pormenorizada los medios humanos y materiales a emplear para cada zona o grupo de zonas. Se trata de un programa extenso de trabajos con las salvedades indicadas.	4,50
b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	Justifica en base a parámetros de rendimiento, superficie, días disponibles y operarios necesarios. Establece una serie de tablas en las que por cada mes se realiza el sumatorio de operarios necesarios para la ejecución de actuaciones, comparando los datos anuales para la ejecución de distintas labores en tiempos y áreas previstas así como la carga de trabajo soportada. Por otro lado se calcula también la maquinaria según equipos, rendimiento, superficie y días y la establece mensualmente. En cuanto a vehículos se justifican en base a las necesidades de carga y transporte. Estudio concreto si bien se echa en falta una mayor argumentación en cuanto a	2,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

108

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	metodología y optimización que justifique los ratios empleados en los cálculos más allá de la mera base de la experiencia.	
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Indica que se realizará con camión cisterna las veces que sea necesaria con agua de la EDAR con horario de riego habitual excepto desde el mes de junio hasta agosto que será nocturno. Aporta tabla con una serie de medios para la ejecución (camión, manguera, etc.). No se desarrolla programa, argumentación liviana.	1,00
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Aporta cuadro de caracterización del arbolado en las distintas avenidas con las especies y unidades existentes, la tipología del vial en función de sus carriles, las frecuencias de actuación por meses, protocolo de trabajo, calendario de trabajo y los medios destinados a ello, un camión cesta 18 m, camión grúa, trituradora y medios materiales. Se trata de información limitada y muy esquemática, en general poca argumentación sobre tipos de poda e idoneidad sobre las especies existentes y, por otro lado, se echa en falta desarrollo sobre la problemática de interferencias del arbolado sobre elementos urbanos (semáforos, señalización viaria, etc.) y medidas para minimizar dicha situación.	1,00
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Establece en los colegios premisas de tratamientos culturales, uso de especies naturales, tratamientos biológicos y endoterapia. Propuestas de control a la procesionaria del pino, mosca blanca, araña roja, pulgones, picudo rojo. El control de plagas se ajusta de manera aceptable a la casuística del servicio. Restringe las técnicas en colegios enumerando las viables y describe el tratamiento de la	1,40

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

109

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

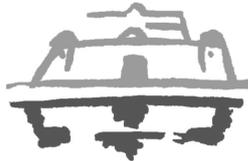
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	procesionaria del pino, picudo y otras plagas como la mosca blanca, trips, araña o pulgones. etc. Aporta plano. Se echa en falta una mayor concreción y particularización en lo relativo a los colegios como pueda ser inventario al menos aproximado por centro, método de trabajo en coordinación con la dirección (propuestas de horario, operativa, accesos, etc.), cuestiones éstas que en otras ofertas si han sido abordadas en mayor o menor medida.	
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		6,60
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	Plantea entregar mensualmente los TC1, TC2 o modos normalizados. Detalla el personal técnico y operativo. La plantilla es variable en función del mes, además durante los 3 primeros meses de contrato habrá 4 peones extra y durante 2 meses al año habrá 2 peones de un CEE. Aporta tabla de trabajadores equivalentes que para el primer año asciende a 26,22 y para el resto a 25,08 trabajadores incluyendo técnico titulado, no titulado, admva., personal del CEE y refuerzos estacionales. Plantea horario continuo sujeto a aprobación y el proceso de los criterios en los procesos de selección. Describe cada puesto. Cita las empresas que actuarían como subcontratistas detallando importe y perfil empresarial (Arca servicios medioambientales Andalucía, S.L.U. y Oasis urbano medio ambiente, S.L.N.E.). Si bien la dotación humana propuesta es coherente con sus cálculos, dada la tipología, tamaño y dispersión de jardines en el municipio se considera que resultan más interesantes e idóneas en este aspecto otras ofertas que apuestan por una mayor dotación humana. La distribución mensual de personal con "doble curva", en	3,60

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

110

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	verano y navidades, se considera muy adecuada y ha sido tenido en cuenta.	
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Aporta el detalle del personal de estructura, asesores técnicos puntuales externos e internos. Se trata de un documento completo en el sentido de abordar desde la estructura principal de la empresa a la local, incluyendo además personal de apoyo, colaboradores, especialistas, etc. donde cita nombre y apellidos, funciones, etc.	1,00
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	Aporta tabla muy completa, clara y con anotaciones interesantes, donde indica mes a mes los operarios por categoría, CEE, etc.	1,00
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Plantea un organigrama con gran detalle donde integra los medios materiales de cada equipo además de los humanos. Se cita también pero sin extenderse inapropiadamente los recursos empresariales a disposición del contrato pero no integrados en la estructura local, dando así protagonismo a la información más interesante que es la estructura de este contrato.	1,00
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		3,30
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Aporta tablas muy claras y completas donde ha integrado no sólo marca, modelo, características, cantidad, etc. sino también la faceta de seguridad. Todo ello para vehículos, máquinas y herramientas. Se trata de una dotación amplia, aunque no la más completa de todas, y con buena justificación.	2,50
d2) Planes de mantenimiento y sustituciones. Hasta 1 punto.	Plantea una triple vía para dar continuidad al servicio: parque propio de maquinaria y vehículos, acuerdos de colaboración con proveedores y alquiler de vehículos y maquinaria. Fija los plazos en los que tendrá a disposición del contrato lo ofertado y el plazo de	0,20

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

111

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4LB8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	reparación/sustitución en cada caso. No hay un plan de mantenimiento como tal.	
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Lo integra en las tablas de vehículos, máquinas y herramientas. No hay tabla específica de EPIS y demás elementos de seguridad.	0,60
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		3,00
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Propone una nave central en Cortijo Cañada de la Fuente, en Torre de Benagalbón de 732 m <sup>2</sup> , con capacidad para albergar cubierto el parque móvil, almacén, zona de mantenimiento, vestuarios y aseos, espacio para actividad administrativa. El acceso a las instalaciones es inadecuado pues se realiza exclusivamente desde el cauce de un arroyo (Granadilla) pudiendo ser inaccesible en determinados momentos por llevar agua el cauce. Indica que se compromete a cumplir normativa de aplicación, incluyendo las disposiciones de seguridad y salud. Refiere aparte otros 332 m <sup>2</sup> para acopio temporal de planta de temporada y otra parcela de 500 m <sup>2</sup> para zona de compostaje. En ninguno de los documentos se dice expresamente donde se encuentra dicha parcela de 500 m <sup>2</sup> generando incertidumbre. La compartimentación de zonas incluye zonas de administración, dirección del servicio, aseos y vestuarios, zona de lavado y taller, recogida y almacenamiento de sustancias peligrosas, zona de almacenaje, incluye un apartado de plan de mantenimiento de las instalaciones. Aunque existen ilustraciones de los compartimentos, no aporta plano de instalaciones. Se echa en falta adecuación a necesidades y tamaño del servicio.	3,00

<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5</b>	<b>3,90</b>
---	-------------

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

112

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

puntos.		
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Plantea la incorporación de vehículos y maquinaria eficiente mediante la nueva adquisición en todos los casos, adiestramiento del personal para mejorar la eficiencia en su uso, la incorporación de vehículos eléctricos (1 furgoneta, 1 turismo y 7 vehículos con caja) y de combustión (1 camión cisterna de 8000 litros, 1 camión pick-up, 1 camión caja abierta/grúa, 1 camión cesta articulada 20 m, 1 camión caja 8 T grúa/pulpo) y sin motorización (1 remolque y 1 remolque señalización) así como la incorporación de maquinaria con sistema de propulsión ecológico (extenso listado). Se detecta un déficit de desarrollo en la cuestión de emisión sonoras especialmente en vehículos y máquinas de combustión.	1,50
b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.	Tras identificar las necesidades del servicio, plantea una serie de medidas: 1.- Se facilitarán en las zonas verdes del contrato un total de 30.000 bolsas al año para recogida de excrementos que se degradan en 30-60 días. 2.- Una campaña de concienciación anual con 2.000 trípticos a todo color para difundir a la ciudadanía y el reparto de 500 dispensadores personales de bolsas caninas. 3.- Incorporación de 2.000 bolsas de basura al año 100% biodegradable para la recogida de restos. 4.- Utilización de 500 macetas de cartón reciclado al año para el transporte de nuevas plantaciones. 5.- Se usarán 500 litros/año de mezcla de perlita y vemiculita (sustrato biodegradable). 6.- Nueva planta de reposición con pasaporte fitosanitario. 7.- Las tierras y sustratos dispondrán de la etiqueta Ecolabel Europea. 8.- Idem fitosanitarios y fertilizantes. etc. (otras medidas relativas al uso de materiales que cuenten con la	0,80





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	etiqueta o certificación ecológica correspondiente). La campaña de concienciación ciudadana mediante trípticos es más propia del apartado de comunicación con la ciudadanía y se ha comprobado que en dicho apartado no se hace mención a la misma entendiéndose que se trata de una falta de coherencia entre documentos de la oferta y un defecto de claridad expositiva. En cuanto al resto de propuestas se consideran interesantes si bien se echa en falta alguna otra propuesta recogida en otra oferta que pueda ser lo referido a productos de desinfección de áreas caninas o una mayor definición aludiendo a productos concretos o principios activos.	
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	Tras identificar las necesidades, plantea una serie de medidas: 1.- Ejecución de estudio de nuevas especies de bajo requerimiento de riego. 2.- Uso de mulching con astilla (aprovechando la maquinaria de astillado prevista). 3.- Curso de formación en materia de riego. 4.- Incorporación de detectores de presencia en las instalaciones. 5.- Instalación de kit solar en la nave. 6.- Compostaje de residuos para lo que se acondicionara una parcela de 500 m2 (aporta plano pero no indica la ubicación en el municipio). 7.- Ordenación del destino de los residuos. 8.- Elaboración de un plan de circulación de vehículos para minimizar los desplazamientos. Apartado muy completo e interesante.	1,00
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	Plantea una reducción de la huella de carbono del 20% de las emisiones totales y 24% de las emisiones directas, respecto a la que se tendría de emplear únicamente maquinaria que use combustibles fósiles y biodiesel. No incluye los cálculos de detalle para	0,60

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

114

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



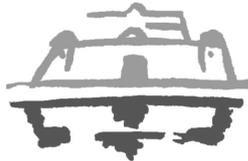
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	sustentar esos números. El impacto sobre el paisaje urbano no es abordado de manera expresa y concreta.	
<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		<b>3,40</b>
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Plantea un programa formativo de 3 años donde discrimina por puesto, materia, horas, etc. El total de horas de formación para los 3 años es de 2.905 h. El primer año todos los trabajadores recibirán el nivel básico de prevención de riesgos laborales, de 30-50 h. De cualquier forma se encuentra acertada la distribución y propuesta.	1,00
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Contratarán 2 operarios durante 2 meses al año provenientes de la colaboración con Centros Especiales de Empleo de la provincia de Málaga. Si bien concreta aspectos como el número de personas y tiempo, también es cierto que se trata de una colaboración mucho más pequeña que la que ofertan otros licitadores.	0,60
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Se asignará un Recurso Preventivo al contrato, remite al plan formativo del punto anterior donde se contemplan 381 horas de formación en 13 acciones formativas a lo largo de 3 años. Hace alusión a los uniformes y EPIs y cita la frecuencia con la que se controlará el sistema de prevención en cuanto al uso y estado de EPIs, procesos, formativo y siniestralidad. Si bien el contenido se considera correcto se echa en falta dar protagonismo o prevalencia a alguna faceta especialmente representativa o relevante, o incluso con carácter innovador, frente al contenido típico, cuestión ésta que sí han sabido identificar y plasmar otros licitadores.	0,40





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Plantea 7 medidas: 1.- Flexibilidad de las horas de entrada y salida del lugar de trabajo (franja de 1 hora). 2.- Semana laboral comprimida (hasta 2 horas semanales). 3.- Banco de horas (hasta 2 horas extra semanales). 4.- Intercambio de turnos entre empleados. 5.- Acomodo de vacaciones laborales a las vacaciones escolares (concentrar la mayor parte de los días en periodo vacacionales escolar siempre que no se vea afectada la calidad del servicio). 6.- Permiso no retribuido por emergencias personales o familiares. 7.- Transporte en bicicleta. Instalación de 1 aparcabicis en la nave con 12 bicicletas eléctricas. Se consideran propuestas interesantes y afines al criterio salvo la referida a las bicicletas. Se echan en falta algunas otras propuestas también interesantes ofertadas por otros licitadores.	0,40
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Tras hablar de los programas y planes a los que se encuentra adherido o ha confeccionado, plantea: 1.- Impartición de un curso formativo de 6 horas en materia de violencia de género e intrafamiliar impartido por AEBIA. 2.- Auditoría trimestral para identificar casos de acoso o discriminación. 3.- Implantación del asesor personal en materia de género que será un especialista de la empresa. 4.- Visto que sólo hay una mujer en el listado de subrogación se corregirá la situación en el futuro con la nueva contratación en puestos vacantes de personal femenino sin menosprecio del principio de mérito y capacidad.	0,50
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Tras hablar de las alianzas con fundaciones, centros, etc. Plantea: 1.- Como parte del acuerdo firmado con la entidad Arca, se propone la incorporación de 6 operarios a tiempo completo para facilitar su	0,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

116

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	formación y reciclaje en el ámbito de la jardinería. 2.- Auditoría anual de la zona para detectar grupos de riesgo. 3.- Se implantará la figura del asesor social. 4.- Como fruto de los acuerdos establecidos con las distintas entidades se compromete en el futuro a la nueva contratación en puestos vacantes de personal en riesgo de exclusión.	
--	---	--

### 15.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

	Comentarios	PUNTOS 31,90
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>		25,70
a) Organización del servicio. Hasta 8 puntos.		4,40
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	El eje del funcionamiento interno del servicio serán las órdenes de trabajo. El control de calidad se realizará mediante la cumplimentación y revisión de partes de trabajo, control de los medios asignados, etc. Se trata de una descripción del funcionamiento muy somera.	1,00
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	Aplicación informática a consensuar con el Ayto. aunque ellos plantean Arbomap. Describe las funciones de la aplicación: gestión de zonas verdes e inventario, gestión informática de los trabajos y actuaciones, gestión de incidencias, gestión del control de calidad, gestión de comunicaciones. Se trata de una aplicación muy completa aunque obvia otras formas de seguimiento.	2,00
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	Plantea redactar un Plan de comunicación hacia la ciudadanía: crear y desarrollar un concepto de marca Ayto.-VSM, campañas de concienciación, encuestas de población, etc. Link desde la página del ayto. (sustituyendo al de EMVIRIA). Aplicación Línea Verde para hacer consultas de todo tipo. Pondrá a disposición un empleado	0,80

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

117

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



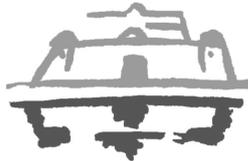
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	con acreditación de monitor de actividades de tiempo libre y certificación ambiental para que asista al evento "los días que exista alguna actuación encaminada a tratar temas medioambientales". Si bien habla de las herramientas existentes en el mercado, tipos de actividades susceptibles de llevarse a cabo, objetivos, destinatarios, etc. realmente en muy pocos casos concreta actuaciones precisas que desarrollaría en este sentido especificando duración, prestaciones, medios a emplear, etc. y cuando lo hace a menudo es de forma ambigua e imprecisa siendo complejo exigir su ejecución.	
a4) Comunicación e información al ayuntamiento. Hasta 1 punto.	Plantea la comunicación habitual y extraordinaria con el Ayto. por voz, teléfono o programa informático. También con otros agentes implicados en la gestión (policía, etc.). También se habla de la aplicación móvil o página web en su apartado de sugerencias. Curiosamente no cita el email cuando, probablemente, sea necesario por muy completa que sea la aplicación, además de los informes de obligada entrega según el pliego.	0,60
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos		9,30
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y materiales a emplear, etc. para cada zona o grupo de zonas: riego, siega, poda, desinfectación y desinsectación de parques caninos, etc. Hasta 5 puntos.	Aporta programa de trabajos en el que se expone con aceptable claridad expositiva las labores a realizar. Asimismo se observa en las tablas de resumen un apartado denominado medidas de sostenibilidad que son susceptibles de interés en cuanto a propuestas para la mejor ejecución del servicio. Al abordar la poda de arbolado dice que lo primero es redactar un Plan director sobre gestión de arbolado urbano lo cual es un error pues dicho plan ya existe (se indica en el pliego).	4,50

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

118

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020          JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11</p>	<p>Fecha: 08/10/2019          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

b2) Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos con base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, metodología y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	Indica que se ha tenido en cuenta labores a ejecutar, optimización de recursos, planes de trabajo, servicio particularizado, detección incidencias, nivel de mantenimiento acorde al uso de zonas verdes. Refiere que hay dos tipos de equipos (de sectores y específicos o comunes). Dentro de cada equipo de trabajo destaca varias zonas verdes y argumenta ciertas labores aunque no realiza cálculos en base a rendimientos, ni mediciones de las zonas verdes y no se establece una metodología concreta de cálculo para justificar los trabajos y equipos propuestos aunque se remite al apartado de medios humanos al respecto que se tiene en cuenta.	2,00
b3) Programa específico de riego para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	Indica que se ha realizado trabajo de campo y se han detectado 51 zonas que requieren riego manual al no tener instalación de red de riego. Se proponen rutas de riego con un oficial jardinero, un jardinero y un peón. Los medios serán un camión con cuba, una furgoneta y maquinaria y herramientas específicas. Se echa en falta un mayor desarrollo argumental.	1,00
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Axarquía. Hasta 2 puntos.	Frecuencia de poda anual entre los meses de septiembre y marzo. Aporta inventario de especies en las avenidas con unidades y altura media. Establece un total de casi 800 ejemplares en las avenidas y lo caracteriza por alturas. A continuación describe las podas en topiaria para los ficus, poda de ejemplares jóvenes, podas de emergencia, poda del resto del arbolado. Plano del plan de poda. No cita expresamente por incidencias el ocultar semáforos, invadir propiedades, etc.	1,00
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	Establece minimizar empleo de productos químicos de síntesis artificial. Propone lucha integrada y lucha química con trampas de	0,80

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

119

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	feromonas, insectos auxiliares, etc. Reseña distintas plagas como pulgón, ácaros, etc. y su insecto beneficioso y materia activa. Se echa en falta mayor desarrollo del control de la procesionaria y las zonas en las que ha de realizarse.	
c) Medios humanos. Hasta 8 puntos.		6,20
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (partes del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	Aporta cálculos justificativos para acreditar la dotación de medios humanos, el horario y dedicación y especifica que sólo subcontratará la colaboración con el CEE Molifer (2 operarios a jornada completa). La distribución mensual del personal es poco homogénea existiendo saltos cuantitativos demasiado abruptos en marzo-abril y septiembre-octubre, ya que plantea 29 personas entre abril y septiembre y 21 el resto del año, incluyendo técnico titulado, no titulado y admvo y sin incluir el personal del CEE.	3,40
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	Detalla el staff técnico y dentro del personal técnico el titulado (jefe de servicio) y no titulado (encargado), ajustándose a lo requerido.	1,00
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	Plantea una plantilla variable con una media de 25 empleados más los 2 operarios del CEE y su encargado a media jornada. La tabla muy completa y clara.	1,00
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	Plantea un organigrama claro donde se echa en falta el detalle de la composición de cada equipo.	0,80
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.		3,80
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Características. Antigüedad. Hasta 3 puntos.	Aporta tablas muy claras y completas sobre los medios de que dispondrá, régimen de propiedad, características, etc. Considerándose adecuado. El camión de caja abierta será de compra nuevo, los camiones con cesta y plataforma será de alquiler y el resto nuevos o seminuevos por renting. Toda la maquinaria será de nueva adquisición. Dotación media-alta.	2,20
d2) Planes de mantenimiento y	Aporta plan de mantenimiento.	0,80

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

120

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

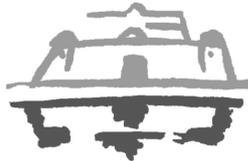
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

sustituciones. Hasta 1 punto.	Dependiendo del caso remite a la empresa de renting, taller local o la propia empresa para cuestiones básicas. En cuanto a las sustituciones temporales plantea tirar de alquileres o de excedentes de otros contratos siempre que estén en buen estado aunque no concreta marca, modelo o matrícula como sí han hecho otros licitadores. Cuando no sea temporal se sustituirá por uno nuevo. De máquinas como desbrozadoras y segadoras se dispondrá de una unidad de reserva.	
d3) Elementos de seguridad. Hasta 1 punto.	Aborda los actores de la actividad preventiva, la planificación de la actividad preventiva y relación de equipos de seguridad y EPIs con menor concreción que otros licitadores.	0,80
e) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.		2,00
e1) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrán a disposición del contrato (naves, locales, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	Propone nave actual de calle Alhelí con 1.162 m <sup>2</sup> construidos en la parcela, comprometiéndose a realizar inversión en las instalaciones además de abonar el alquiler de la nave. Se muestran planos y fotografías. En el caso de no ser posible, se contempla por otra opción el arrendamiento de una parcela en el Municipio, en la carretera MA-3200 para la instalación de módulos prefabricados para vestuario, almacén y oficina. La parcela dispondría de 1.347 m <sup>2</sup> . Habría espacio para almacenaje de productos y compostaje. Refiere que se cumplirá con la normativa vigente y medidas de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud. Dicha parcela se encuentra en la MA-3200. Aunque aporta imágenes de la ficha catastral y aéreas no se ha conseguido localizar con certeza la ubicación concreta generando gran incertidumbre. Los planos de los	2,00

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**

121

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020	JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020	Fecha: 08/10/2019
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Hora: 00:00
			Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	módulos no están con claridad. Reseña plan de mantenimiento, conservación y vigilancia. La adecuación a las necesidades y tamaño del servicio no quedan argumentadas.	
--	---	--

<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>		3,20
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afección medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	Se estructura conforme al pliego. Propone: 1 turismo híbrido, 2 camión caja abierta basculante diesel, 1 furgón grande diesel, 4 furgonetas mixta eléctrica y 2 motocarros GLP. Describe las ventajas de las 3 tecnologías citadas. Propone el uso de neumáticos Green Energy en todos los vehículos. Argumentario menos desarrollado que en otras ofertas.	1,00
b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.	Plantea una batería de 11 medidas encontrando interesantes la mayoría y que abarcan desde el uso de fertilizantes a la priorización de la lucha biológica por citar dos ejemplos.	0,80
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	Tras identificar las afecciones medioambientales que puede provocar el servicio plantea una serie de medidas para minimizarlas principalmente en el ámbito de las emisiones de los vehículos pero también en el ámbito del ruido y los residuos, planteando una serie de medidas en cada caso. No aborda cuestiones esenciales como los procedimientos para la minimización y ahorro del agua, tampoco de procedimientos para minimizar el consumo eléctrico. No queda claro si la reutilización de residuos vegetales redunde en el uso del propio servicio pues se hace mención simplemente al traslado a planta especializada.	0,40
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	Plantea una batería de 18 medidas encontrando muy interesantes la mayoría. Plantea un buzón de sugerencias para ampliar las	1,00

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

122

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019009707</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

	medidas en este aspecto. CCC. Bien.	
<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>		3,00
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	Establece un programa formativo para todos los trabajadores y otro específico por categoría. Los cursos se impartirán de manera que no mermen el desarrollo ordinario de los servicios. Plantea un total de 1.240 h/año repartida de manera distinta entre el personal. Si bien se considera un programa amplio y completo algunas de las acciones formativas son on line considerándose menos efectivas que las presenciales. No aporta calendario, al menos aproximado, de las fechas en las que se van a impartir los cursos referido al ámbito temporal del contrato.	0,60
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	Aporta un acuerdo de colaboración con el Centro Especial de Empleo Molifer, S.L. para que provea de personal de nueva contratación que se requiera y disponga, en las condiciones que en su momento se pacten. Se trata de un simple documento de colaboración sin concreción alguna. En el apartado medios humanos se aborda la cuestión del personal del CEE aunque de manera ambigua y generando incertidumbre especialmente en relación con el encargado. Lo que sí parece claro es que oferta 2 operarios a jornada completa para en Benagalbón por ser la zona más tranquila.	0,80
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	Aporta una batería de 12 directrices de carácter general más otra relativa al puesto de conductor (comprobaciones, prohibiciones y normas de uso). Manifiesta que la expresa tiene la certificación OHSAS 18001. En parte el texto es generalista.	0,40





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	Son 3 medidas concretas: 1.- Ampliación del periodo de descanso legalmente establecido por maternidad, adopción, acogimiento familiar y tutela, de 16 a 20 semanas. 2.- Flexibilización y/o adecuación del horario de trabajo: horario flexible tanto en la entrada como en la salida (horario fijo-variable) y posibilidad de elegir turno de día, de noche o de tarde (siempre que el trabajador esté cualificado). 3.- Servicios de apoyo a la conciliación. En los días no lectivos pero laborables y en periodos como Navidad o verano se organizarán actividades para los hijos de los empleados con edades entre 3 y 14 años (gratuitas o a menor coste del habitual). Son medidas interesantes aunque poco abundantes en comparación con otras ofertas.	0,40
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	Propone la aplicación del Plan de igualdad de la empresa y detalla varias de las medidas de actuación como: intentar conseguir la paridad de sexos, fomentar la contratación de personal del género menos representado, etc. aunque el nivel de concreción es mejorable.	0,40
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	Plantea que al menos un 50% de las nuevas contrataciones se hagan a personas que procedan de colectivos sociales vulnerables o desfavorecidos y para ello se acudirá preferentemente a los Servicios de Empleo del Ayuntamiento. Se echa en falta una mayor concreción.	0,40

#### 4.- Comentarios adicionales.

##### 4.1.- Sobre la ubicación de las instalaciones propuestas.

En relación con las instalaciones ofertadas por los licitadores, apartado "e) Instalaciones fijas e infraestructuras", el presente informe ha analizado cuestiones como el dimensionado de las mismas, dependencias, distribución, accesos, ubicación geográfica en el municipio (desde el punto de vista logístico) así como

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

124

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2019009707
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020 JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11		Fecha: 08/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





en el entorno cercano, etc. pero no se ha abordado el estudio de viabilidad urbanística que queda para la fase de licencia de actividad de aplicación al adjudicatario.

De aparecer en dicha fase algún tipo de inconveniente, limitación o condicionante urbanístico, el licitador, en cualquier caso, estará obligado a poner a disposición del servicio unas instalaciones equivalentes en cuanto a tamaño, prestaciones, etc. en una ubicación urbanísticamente viable.

No obstante, este planteamiento se expone a la mesa de contratación para que lo valide o plantee una forma alternativa de proceder.

#### 4.2.- Sobre la extensión de los documentos.

En relación con la extensión de los documentos que conforman las ofertas se han detectado las incidencias que se exponen a continuación para que la mesa de contratación determine la forma de proceder en cada caso:

1º Oferta de Acciona Medio Ambiente, S.A.U.: El documento "Proyecto específico del servicio" se compone de 50 páginas en formato A3 y 109 páginas en formato A4, excediéndose en este último caso, en un total de 9 páginas. De las 109 páginas 6 son sólo portadas y otras 6 son sólo índices.

2º Oferta de Althenia, S.L.: El documento "Proyecto específico del servicio" se compone de 29 páginas en formato A3 que contienen fichas de los jardines y 104 páginas más, que no contienen fichas, de las cuales 1 está en formato A3, 9 en un formato con dimensiones intermedias entre A3 y A4 (355,6 mm x 266,7 mm) y el resto en formato A4. Por tanto, 9 de las páginas presentadas no se ajustan a los formatos exigidos por el PCAP. Si dichas páginas se contabilizan como A3 no se vería excedida la longitud máxima pero si se contabilizan como A4 sí.

3º Oferta de Licuas, S.A.: El documento "Proyecto específico del servicio" se compone de un total de 150 páginas en A4 cuando el pliego especificaba que la extensión máxima era de 100 páginas en A4 y 50 en A3, siendo posible intercalarse pero no permutarse.

A la hora de puntuar estas ofertas no se han tenido en cuenta las incidencias manifestadas, exponiéndose en este documento para que la mesa de contratación determine la forma de proceder, en atención a lo recogido en el apartado "Advertencias sobre la longitud y formato de los documentos" del PCAP, en su caso, que se encuentra incorporado en la página 4 del presente informe.

#### 5.- Resumen.

A continuación se incluye la tabla resumen de puntuaciones:

### Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

125

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



	1.-UTE ACANTHUS-ATTORNIS	2.-ACCIONA MEDIOAMBIENTE	3.-AMBITEC	4.-ALTHEMA	5.-UTE BROCCOLICA VALENCIANA	6.-EULEN	7.-FCC	8.-HABITAT	8.-UTE INOTEC-ITIVAL	10.-LIDIAS	11.-OHL	12.-UTE PERICA-MA FORESTAL	13.-TALHER	14.-URBADER	15.-VALORZA
<b>A) Proyecto específico del servicio. Hasta 40 puntos.</b>	<b>13,20</b>	<b>27,30</b>	<b>22,40</b>	<b>21,20</b>	<b>10,50</b>	<b>15,90</b>	<b>30,10</b>	<b>13,20</b>	<b>34,00</b>	<b>20,10</b>	<b>17,30</b>	<b>12,60</b>	<b>28,40</b>	<b>29,10</b>	<b>25,70</b>
a) Organización global del servicio. Hasta 8 puntos.	2,70	5,50	5,70	4,30	1,40	4,30	5,80	2,70	6,40	3,90	3,40	1,60	4,70	5,80	4,40
a1) Concepción global del servicio, funcionamiento, sistemas de comunicación internos y dinámica de trabajo. Hasta 3 puntos.	0,50	1,50	2,50	2,00	0,50	1,50	1,50	0,50	2,50	1,00	0,50	0,50	1,50	2,00	1,00
a2) Seguimiento y gestión de los trabajos. Aplicaciones informáticas. Hasta 3 puntos.	0,50	2,00	2,00	2,00	0,50	2,00	2,50	1,00	2,50	1,50	1,50	0,50	2,00	2,00	2,00
a3) Comunicación e información a la ciudadanía. Hasta 1 punto.	0,80	1,00	0,40	0,40	0,20	0,40	0,80	0,60	0,80	0,60	0,80	0,40	0,60	0,80	0,80
b) Programa de los trabajos ordinarios. Hasta 14 puntos.	0,60	1,00	0,80	0,40	0,20	0,40	1,00	0,60	0,60	0,60	0,60	0,20	0,60	1,00	0,60
b1) Programa de los trabajos con indicación de frecuencia, medios humanos y de materiales. Hasta 5 puntos.	2,90	10,30	3,50	6,90	4,70	4,40	12,70	2,90	13,10	9,70	4,00	4,30	11,60	10,40	9,30
b2) Justificación Métrica de los trabajos y valores propuestos con base a mediciones, recórdimos, cantidad de trabajo, metodologías y optimización que hagan realizables las tareas descritas. Hasta 3 puntos.	2,50	4,50	3,00	4,50	2,50	3,00	5,00	2,50	5,00	4,00	3,00	2,00	5,00	4,50	4,50
b3) Programa específico de riesgo para zonas sin instalación. Hasta 2 puntos.	0,00	2,50	0,00	0,00	1,00	0,50	2,50	0,00	2,50	0,50	0,00	1,00	2,00	2,50	2,00
b4) Plan específico de poda de los árboles de la Avda. de Málaga, Avda. del Mediterráneo, Avda. de la Torre y Avda. de la Azarquía. Hasta 2 puntos.	0,20	1,20	1,00	1,20	1,00	0,40	1,40	0,20	1,80	0,20	0,40	0,40	1,40	1,00	1,00
b5) Programa de control de plagas, especialmente en los colegios del municipio (procesionaria y otras). Hasta 2 puntos.	0,20	1,60	1,00	1,20	0,20	0,00	1,80	0,20	1,80	1,00	0,60	0,40	1,40	1,40	0,80
c) Medios humanos. Hasta 6 puntos.	3,60	6,40	5,40	4,60	0,40	4,70	4,40	3,60	6,60	5,00	4,20	4,20	6,20	6,60	6,20
c1) Diseño de la plantilla. Tamaño y cualificación de la plantilla propuesta. Subcontratación (puntos del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización). Hasta 5 puntos.	3,00	3,40	3,00	1,80	0,00	3,60	2,80	3,00	4,80	2,60	2,00	3,40	3,80	3,60	3,40
c2) Estructura de mando y organizativa. Hasta 1 punto.	0,40	1,00	0,80	1,00	0,20	0,20	0,60	0,40	0,60	0,80	1,00	0,40	0,60	1,00	1,00
c3) Expresión clara del número de efectivos disponibles en cada época (por meses), discriminando entre personal directo e indirecto. Hasta 1 punto.	0,00	1,00	0,80	0,80	0,00	0,50	0,80	0,00	1,00	0,80	0,20	0,00	1,00	1,00	1,00
c4) Organigrama. Hasta 1 punto.	0,20	1,00	0,80	1,00	0,20	0,40	0,20	0,20	0,20	0,80	1,00	0,40	0,80	1,00	0,80
d) Vehículos, maquinaria y herramientas. Hasta 5 puntos.	2,50	3,60	3,80	3,90	2,00	2,00	4,20	2,50	3,90	3,50	3,70	2,00	3,20	3,30	3,80
d1) Dotación de vehículos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Justificación de su adecuación a las necesidades del contrato. Modalidad (propiedad, renting, etc.). Hasta 3 puntos.	1,70	2,30	2,20	1,90	1,50	1,80	2,80	1,70	2,30	2,20	1,90	1,80	2,20	2,50	2,20
d2) Planes de mantenimiento y seguridad. Hasta 1 punto.	0,00	0,60	0,80	1,00	0,50	0,20	1,00	0,00	0,80	0,50	0,80	0,20	0,80	0,20	0,80
d3) Planes de mantenimiento y seguridad. Hasta 1 punto.	0,80	0,90	0,80	1,00	0,00	0,40	0,40	0,90	0,80	0,90	1,00	0,00	0,20	0,60	0,80
d4) Instalaciones fijas e infraestructuras. Hasta 5 puntos.	1,50	1,50	2,00	1,50	2,00	0,50	3,00	1,50	4,00	2,00	2,00	0,50	2,50	3,00	2,00
d5) Información escrita y gráfica de las instalaciones fijas e infraestructuras que se pondrá a disposición del contrato (planes, boletines, viveros, talleres, etc.). Justificación del cumplimiento normativo y adecuación a las necesidades y tamaño del servicio. Hasta 5 puntos.	1,50	1,50	2,00	1,50	2,00	0,50	3,00	1,50	4,00	2,00	2,00	0,50	2,50	3,00	2,00
<b>B) MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 5 puntos.</b>	<b>1,30</b>	<b>3,30</b>	<b>2,40</b>	<b>2,60</b>	<b>2,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4,10</b>	<b>1,30</b>	<b>4,60</b>	<b>2,60</b>	<b>2,50</b>	<b>2,60</b>	<b>2,70</b>	<b>3,90</b>	<b>3,20</b>
a) Vehículos y maquinaria. Mejoras e innovaciones tecnológicas encaminadas a una menor afectación medioambiental, empleo de combustibles alternativos, reducción de emisiones sonoras y contaminantes. Hasta 2 puntos.	0,50	1,50	1,00	1,00	1,50	0,00	1,50	0,50	2,00	1,00	0,50	1,00	1,50	1,50	1,00
b) Materiales y productos químicos a emplear en la ejecución del contrato atendiendo a su contribución a la sostenibilidad, mayor vida útil, menores necesidades de conservación, proceso de fabricación comprometido con el medio ambiente, etc. Hasta 1 punto.	0,20	0,60	0,20	0,60	0,20	0,00	0,80	0,20	0,80	0,40	0,40	0,60	0,40	0,80	0,80
c) Procesos. Justificación del diseño de los procesos de todo tipo atendiendo a criterios medioambientales (minimización de consumos de combustibles y electricidad, efecto invernadero y optimización de recursos de todo tipo). Hasta 1 punto.	0,20	1,00	0,60	0,60	0,80	0,00	1,00	0,20	0,80	0,60	1,00	0,40	0,20	1,00	0,40
d) Minimización del impacto del servicio sobre el medio ambiente y el paisaje urbano. Hasta 1 punto.	0,40	0,20	0,60	0,60	0,00	0,00	0,80	0,40	1,00	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	1,00
<b>C) MEDIDAS SOCIALES. Hasta 4 puntos.</b>	<b>0,20</b>	<b>2,40</b>	<b>2,00</b>	<b>2,30</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,20</b>	<b>2,50</b>	<b>2,60</b>	<b>1,60</b>	<b>1,20</b>	<b>2,20</b>	<b>3,40</b>	<b>3,00</b>
a) Planificación de programas formativos del personal adscrito al servicio. Hasta 1 punto.	0,20	0,40	0,40	0,40	0,20	0,00	0,20	0,20	0,60	0,40	0,40	0,20	0,60	1,00	0,60
b) Plan de colaboración y trabajo con centros especiales de empleo. Hasta 1 punto.	0,00	1,00	0,60	0,60	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	1,00	0,20	0,20	0,20	0,60	0,60
c) Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar. Hasta 0,5 puntos.	0,00	0,20	0,40	0,20	0,20	0,00	0,50	0,00	0,50	0,40	0,20	0,20	0,40	0,40	0,40
d) Medidas de conciliación de la vida laboral con la familiar. Hasta 0,5 puntos.	0,00	0,40	0,20	0,20	0,20	0,00	0,20	0,00	0,40	0,40	0,20	0,20	0,40	0,40	0,40
e) Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.	0,00	0,20	0,20	0,40	0,20	0,00	0,40	0,00	0,40	0,40	0,20	0,20	0,40	0,50	0,40
f) Integración de personas discapacitadas, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables. Hasta 0,5 puntos.	0,00	0,20	0,20	0,20	0,20	0,00	0,50	0,00	0,40	0,20	0,20	0,20	0,20	0,50	0,40
<b>Puntuación total criterios que dependen de un juicio de valor</b>	<b>14,70</b>	<b>33,00</b>	<b>26,80</b>	<b>26,30</b>	<b>14,00</b>	<b>15,90</b>	<b>36,20</b>	<b>14,70</b>	<b>41,10</b>	<b>25,30</b>	<b>21,40</b>	<b>16,40</b>	<b>33,30</b>	<b>36,40</b>	<b>31,90</b>

## Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

126



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L08B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020  
JAIME VELASCO MANZANARES-TECNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11

EXPEDIENTE :: 2019009707  
Fecha: 08/10/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





## 6.- Conclusión.

Lo que se informa para que la mesa de contratación disponga de una valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma el presente en

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

El Técnico Municipal de Medio Ambiente

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Jaime Velasco Manzanares

El Ingeniero Industrial Municipal

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Mario Fernández García

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2019009707
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001E6F0400S4X8N4L0B8V6 en la Sede Electrónica de la Entidad	MARIO FERNANDEZ GARCIA-INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 09/06/2020	Fecha: 08/10/2019
	JAIME VELASCO MANZANARES-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 08:22:11	Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

